



AUDITORÍA DE GESTIÓN
EJERCICIO 2018

FONDO CANARIO DE FINANCIACIÓN MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE EL SAUZAL



Consejería de Presidencia,
Justicia e Igualdad

Viceconsejería de Administraciones
Públicas y Transparencia



ÍNDICE

ANTECEDENTES.....	2
1.- CONCLUSIONES SOBRE LA EVOLUCIÓN DE LA SITUACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA DEL AYUNTAMIENTO EN EL EJERCICIO 2018	3
2.- GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES REALIZADAS EN EL MARCO DE EQUILIBRIO ECONÓMICO PARA EL EJERCICIO 2018.....	31
3.- ACTUALIZACIÓN DEL MARCO DE EQUILIBRIO ECONÓMICO PARA EL PERIODO 2019 / 2022.....	40
3.1. INTRODUCCIÓN	40
3.2. CONTENIDO	42
3.2.1. MEDIDAS DIRIGIDAS A FORTALECER LA CAPACIDAD PARA GENERAR AHORRO	42
3.2.2. MEDIDAS SOBRE INVERSIONES Y ENDEUDAMIENTO FINANCIERO A LARGO PLAZO.....	56
3.2.3. MEDIDAS RELATIVAS A LA DEVOLUCIÓN DE LA DEUDA PENDIENTE A CORTO PLAZO.....	59
3.3. SITUACIÓN FUTURA.....	61
4.- ESCENARIO ECONÓMICO-FINANCIERO.....	63
5.- ANEXOS - SOCIEDADES MERCANTILES LOCALES.....	66

ANTECEDENTES

- 1.- La información utilizada para elaborar los estudios económicos contenidos en el presente informe, referida a la **Liquidación del Presupuesto a 31 de Diciembre de 2018**, ha sido proporcionada por el Ayuntamiento de acuerdo con la Orden 6 de marzo de 2019, de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad del Gobierno de Canarias.
- 2.- El trabajo se ha realizado de acuerdo con las especificaciones técnicas contenidas en los pliegos del concurso convocado por la Viceconsejería de Administraciones Públicas y Transparencia, que servirán de base para determinar el cumplimiento de los indicadores de saneamiento económico-financiero, así como, los condicionantes de la cuantía de libre disposición, lo que, a su vez, determinará los recursos que reciba el Ayuntamiento del Fondo Canario de Financiación Municipal correspondiente al ejercicio 2019.
- 3.- El contenido del documento sigue las previsiones contenidas de la Ley 3/1999, de 4 de febrero, del Fondo Canario de Financiación Municipal. No obstante, a efectos comparativos, se han evaluado también los resultados que se derivarían de la aplicación de las prescripciones de los Decretos 102/1997 y 49/1998 a los datos económicos del ejercicio 2018.
- 4.- La disposición adicional trigésima sexta de la Ley 7/2018, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2019, establece determinadas medidas para las auditorías de gestión de la liquidación del ejercicio presupuestario de 2018.
- 5.- Tras la entrada en vigor de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, se debe considerar en relación a las Sociedades Mercantiles en que concurran las circunstancias señaladas en dicha Ley que podrán incurrir en causas de corrección o disolución.

SEPTIEMBRE 2019

1.- CONCLUSIONES SOBRE LA EVOLUCIÓN DE LA SITUACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA DEL AYUNTAMIENTO EN EL EJERCICIO 2018

Una vez realizado el cierre del ejercicio económico de 2018 del Ayuntamiento de El Sauzal, y determinadas por dicha Corporación las magnitudes principales, éstas han sido utilizadas para calcular los indicadores de salud financiera que la Ley del Fondo Canario de Financiación Municipal establece. La variación experimentada por los citados indicadores nos señala un empeoramiento del Ahorro Neto, en tanto que el Endeudamiento a Largo Plazo se mantiene en el 0,0% y el Remanente de Tesorería mejora.

Dicha variación se refleja en el cuadro 1 sobre “Evolución de los principales indicadores de Salud Financiera”, poniendo de manifiesto los ratios representativos de la situación económica-financiera del Ayuntamiento y que se han traducido en el incumplimiento de los niveles exigidos por la Ley 3/1999, por la que se regula la distribución del Fondo Canario de Financiación Municipal. Los indicadores de saneamiento económico-financiero se calculan sobre la liquidación del presupuesto de la propia entidad municipal y se obtienen conforme a la definición que recoge el art. 11 de la Ley 3/1999 para cada uno de ellos.

El cálculo del indicador de Ahorro Neto de la Ley 3/1999 difiere del contemplado en el art. 53.1, párrafo segundo del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al igual que sucede con el indicador de Endeudamiento a Largo Plazo, que no coincide con el del artículo 53.2 de este último texto legal para el régimen de autorización de operaciones de crédito a largo plazo.

La primera magnitud a la que hace referencia el citado cuadro es el Ahorro Neto, el cual se situó en un 4,1%, 1,9 puntos porcentuales por debajo del nivel exigido y disminuyendo respecto al 2017 en 8,7 puntos porcentuales. Una de las fuentes de ingresos no tributarios de las Entidades Locales está constituida por el producto de las operaciones de crédito. La Ley del Fondo Canario analiza estos ingresos poniendo de manifiesto la evolución del Endeudamiento a Largo Plazo de la Corporación, el cual se mantuvo respecto al 2017, situándose en un 0,0% de los ingresos corrientes. El último ratio examinado en cuanto a Indicadores de Salud Financiera se refiere, es el Remanente de Tesorería, el cual presenta una evolución positiva respecto al año 2017, creciendo en 6,1 puntos porcentuales y situándose en el 72,0%.

En cuanto a los ratios que han de medirse para determinar la percepción total del Fondo Canario de Financiación Municipal asignado al Ayuntamiento de El Sauzal, son la Gestión Recaudatoria y el Esfuerzo Fiscal, cuyo incumplimiento produce que el 50% del Fondo Canario destinado a Libre Disposición se reduzca en un 10% por cada uno de ellos. Así, en 2018 la Gestión Recaudatoria se sitúa en el 82,2%, porcentaje que resulta suficiente para alcanzar el nivel exigido para esta magnitud. Este indicador tuvo un aumento respecto al 2017 de 5,2 puntos porcentuales. Respecto al Esfuerzo Fiscal, éste alcanzó el 81,5%, índice que supera el nivel de referencia (78% de la media de los ayuntamientos canarios), que en este ejercicio es del 72,15%.

Los antecedentes a la actual Ley 3/1999 del Fondo Canario de Financiación Municipal, que regulaban los criterios de salud financiera, se establecieron inicialmente en el Decreto 102/1997 y posteriormente en el Decreto 49/1998. Con el objetivo inicial de examinar los resultados de la liquidación del ejercicio de 2018, aplicando los criterios de los mencionados Decretos para ver cuales habría sido sus resultados, podemos destacar lo siguiente:

Decreto 102/1997

Se produce una mejora en el indicador de Carga Financiera, en tanto que empeoran los indicadores de Ahorro Bruto, Ahorro Neto y Deuda con Proveedores superior a 1 año. Los indicadores de Operaciones de Tesorería y Endeudamiento a Largo Plazo se mantuvieron sin cambios con respecto al ejercicio anterior. Ello supuso, respecto a los niveles exigidos, el cumplimiento de los indicadores de saneamiento.

Decreto 49/1998

Los resultados obtenidos son similares a los de la Ley 3/1999, salvo en lo relativo al remanente de tesorería, que con este Decreto aumentó en 6,8 puntos porcentuales, situándose en el 72,9%.

- **Capacidad para generar autofinanciación. Ahorro Bruto y Neto**

Con el objetivo de medir la capacidad de la que dispone el Ayuntamiento de El Sauzal para generar autofinanciación, se ha llevado a cabo la comparación de los derechos reconocidos por operaciones corrientes (cap. I al V) en el ejercicio de 2018 y las obligaciones de la misma naturaleza (cap. I al IV), teniendo en cuenta además en la vertiente del gasto, la variación de pasivos financieros.

De tal manera que, según detalla el cuadro 4 sobre “Liquidación del Presupuesto”, los derechos reconocidos por operaciones corrientes en el ejercicio 2018 ascendieron a 8.274 miles de euros, un 3,6% inferiores a los del ejercicio anterior. En cuanto a las obligaciones reconocidas por operaciones corrientes, se situaron en 7.248 miles de euros, produciéndose un aumento del 5,0% respecto al año 2017, que fueron de 6.900 miles de euros.

Estos resultados han supuesto que en el ejercicio 2018 se alcanzara un superávit por operaciones corrientes de 1.026 miles de euros, en tanto que en el ejercicio anterior se había alcanzado un superávit de 1.615 miles de euros, lo que supone una disminución del 36,5% en el presente ejercicio.

En cuanto a la medición de la capacidad de generar tasas de ahorro, en el cuadro 6 se observa el retroceso que ha experimentado la Corporación en 2018, ya que el ahorro bruto y neto disminuyen con respecto al ejercicio anterior en 782 y 711 miles de euros, respectivamente.

Con la liquidación del presupuesto del ejercicio corriente (cap. I al IX) se pone de manifiesto el resultado presupuestario, que es una magnitud de relación global de las obligaciones de pago y derechos de cobro, de manera que a través de él puede determinarse en qué medida los ingresos presupuestarios han sido suficientes en el ejercicio para financiar los gastos de la misma naturaleza. Así, podemos comprobar en el cuadro 4, que el presupuesto ejecutado por el Ayuntamiento de El Sauzal ha experimentado una disminución del 16,3%, si nos referimos a los ingresos y un aumento del 12,8% si nos referimos a los gastos. Por otro lado, las operaciones no financieras que corresponden a los capítulos I a VII se cuantificaron en 9.983 miles de euros si hablamos de derechos reconocidos y en 10.229 miles de euros si lo hacemos de las obligaciones reconocidas. A estos resultados habría que añadir los derechos y obligaciones reconocidos por Activos que se cifraron en 38 miles de euros si hablamos tanto de derechos como de obligaciones. Esta evolución de gastos e ingresos ha generado un resultado presupuestario del ejercicio definido como déficit cuantificado en 246 miles de euros, que empeora el obtenido en el 2017, que se situó en un superávit de 2.872 miles de euros.

Por último, y en cuanto al resultado presupuestario se refiere, se han de realizar ajustes en función a las desviaciones de financiación derivadas de los gastos con financiación afectada así como de los créditos gastados correspondientes a modificaciones presupuestarias financiadas con remanente líquido de tesorería. Estos ajustes han supuesto que el resultado presupuestario se sitúe en un superávit de 1.059 miles de euros.

- **Niveles de ejecución presupuestaria de los recursos y los gastos.**

Por nivel de ejecución presupuestaria se entiende el grado de acercamiento que se produce entre las previsiones definitivas presupuestarias de gastos e ingresos (y las modificaciones de crédito aprobadas en el ejercicio) y los derechos y obligaciones finalmente reconocidos.

Una vez contabilizadas la totalidad de las operaciones en la doble vertiente del gasto y del ingreso, se puede comprobar en el cuadro 5 sobre “Nivel de Ejecución Presupuestaria” el nivel alcanzado, que se sitúa en el 80,3% en los capítulos de ingreso y del 82,3% en los de gasto.

De los datos que se plasman en el citado cuadro y referidos a la ejecución presupuestaria de gastos, destaca el Capítulo VII de “Transferencias de Capital” al alcanzar el mayor porcentaje de ejecución con un 96,8%, siendo sus créditos definitivos de 43 miles de euros sobre las cuales se realizaron obligaciones reconocidas por 42 miles de euros. A continuación, figuran los Capítulos IV de “Transferencias Corrientes” y I de “Remuneraciones de Personal” cuyos créditos definitivos se cifraron en 820 y 3.032 miles de euros y las obligaciones reconocidas en 782 y 2.694 miles de euros, respectivamente, lo que supone un 95,4% y un 88,8% de ejecución, respectivamente. Indicar que el Capítulo II de “Compras de Bienes y Servicios” es el que mayor peso tiene en la estructura de gastos y que, en relación al global de las obligaciones reconocidas en el ejercicio de 2018 representa el 36,7%. El resto de los capítulos de gastos no superó el 88,6% de ejecución lo que ha supuesto que el nivel de ejecución por operaciones corrientes del presupuesto de gastos (Capítulos I al IV) fuera del 89,3%.

El porcentaje de los derechos reconocidos sobre previsiones se elevaría al 98,1% si de las previsiones definitivas del Capítulo VIII de “Activos Financieros”, donde se incluye el Remanente de Tesorería utilizado para financiar modificaciones de crédito en ejercicio de 2018, se descontase su importe, dado que el mismo no puede reconocerse como derechos de cobro del ejercicio, sobre unas previsiones definitivas de 2.308 miles de euros se pasaría a unas de 50 miles de euros, por lo que el porcentaje de ejecución de dicho capítulo pasaría del 1,6% al 75,4%. El resto de los capítulos de ingresos a excepción del Capítulo V de “Ingresos Patrimoniales” y del Capítulo I de “Impuestos Directos”, se sitúan en niveles altos de ejecución. Los porcentajes más elevados corresponden a los ingresos por transferencias de capital con un 151,9%, a los ingresos por impuestos indirectos con un 119,7% y los ingresos por tasas, precios públicos y otros ingresos con un 98,2%. Por último, mencionar que el Capítulo IV de “Transferencias Corrientes” es el que mayor peso tiene en la estructura de ingresos y que en relación al global de los derechos reconocidos en el ejercicio de 2018 representa el 43,0%.

- **Grado de realización de los ingresos tributarios.**

Los ingresos tributarios nacen en virtud de la producción del hecho imponible configurado en cada uno de los impuestos y tasas establecidas en la Corporación.

Así, los ingresos tributarios del Ayuntamiento de El Sauzal alcanzaron el 39,5% del total de los derechos reconocidos del presupuesto municipal, ascendieron en 2018 a 3.955 miles de euros, disminuyendo un 17,3% respecto al ejercicio anterior, que se cifraron en 4.781 miles de euros. Esta evolución a la baja de los ingresos tributarios respecto al 2017 se refleja en los Impuestos Indirectos que se redujeron en un 42,8% respecto al 2017, así como los Impuestos Directos y las Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos que lo hicieron en un 17,4% y un 16,4%, respectivamente.

En el cuadro 7 sobre “Evolución de los Ingresos Corrientes” se encuentran los capítulos referidos a ingresos tributarios, y en él se ponen en referencia los derechos reconocidos netos, la recaudación neta así como el porcentaje que representan los mismos en la estructura de ingresos corrientes.

Como se observa, la variación de un ejercicio a otro ha sido negativa en el caso de los Capítulos I, II y III, que en términos absolutos han experimentado una disminución por valor de 420, 31 y 376 miles de euros, respectivamente. En definitiva, los ingresos tributarios representan en el ejercicio 2018 el 47,8% de los ingresos corrientes y su peso disminuye en relación al que mantenía en el ejercicio 2017 que fue del 55,7%.

Analizamos a continuación cada uno de los capítulos de una forma más detallada.

Impuestos Directos:

Destaca en este capítulo el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana al ser el que experimenta un mayor decremento, que se cuantifica en 231 miles de euros. En una tendencia alcista se sitúa el Impuesto sobre Actividades Económicas con un aumento cifrado en 17 miles de euros. En sentido contrario, con una evolución a la baja, se sitúan el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica y el Impuesto sobre el Incremento de Valor de Terrenos de Naturaleza Urbana con un decremento de 89 y 94 miles de euros, respectivamente.

Impuestos Indirectos:

El Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras sufrió un retroceso al disminuir en 31 miles de euros respecto al 2017.

Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos:

Se ha establecido un cuadro por agrupación por artículos de acuerdo con la Orden EHA/3565/2008 de 3 de diciembre, por la que se aprueba la Estructura Presupuestaria de los presupuestos de las entidades locales, desagregando en mayor medida el referido al 30 sobre “Tasas por la prestación de servicios públicos básicos”.

Así, las Tasas por Servicio de Abastecimiento de Agua son las que presentan un retroceso respecto al 2017, disminuyendo en 277 miles de euros. En una tendencia alcista se sitúa el Resto de Tasas del artículo 30 con un aumento cifrado en 4 miles de euros. En sentido contrario con una evolución a la baja se sitúan las Tasas por Servicio de Recogida de Basuras y las Tasas por Servicio de Alcantarillado con un decremento de 26 y 15 miles de euros, respectivamente.

Dentro de las Tasas incluidas en el artículo 32, tenemos que destacar las tasas por Licencias Urbanísticas, que disminuyeron en 46 miles de euros respecto al 2017.

Por último, respecto a Otros Ingresos (Art. 39) comentar que disminuyeron respecto al ejercicio anterior en 34 miles de euros.

La gestión recaudatoria, como última manifestación del proceso de gestión tributaria, tiene por objeto lograr la extinción de la deuda tributaria, así los Impuestos Directos alcanzaron el 93,9%, los Impuestos Indirectos se situaron en el 44,7% y las Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos en el 70,8%, siendo los Impuestos Directos los únicos que alcanzan de forma individual el porcentaje de referencia para la magnitud establecida de Gestión Recaudatoria en la Ley del Fondo Canario de Financiación Municipal. Los recursos totales recaudados por estos conceptos alcanzaron en el ejercicio 2018 los 3.250 miles de euros, frente a los 3.680 miles de euros del año anterior.

El indicador de gestión recaudatoria en el ejercicio 2018 alcanzó el 82,2% siendo el límite para dicho ejercicio del 75% de los derechos reconocidos netos, porcentaje establecido en la disposición adicional trigésima sexta de la Ley 7/2018, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2019.

En el cuadro 1 bis se muestran otros indicadores presupuestarios, que si bien no figuraban recogidos específicamente en las normas legales, a partir de la entrada en vigor de la nueva instrucción de contabilidad, en la memoria que se ha de elaborar y que integra la cuenta general, existe un apartado referido a indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios cuya evolución en el tiempo y en el espacio puede orientar desde el punto de vista del análisis presupuestario.

El cuadro 1 bis muestra algunos datos significativos respecto a este Municipio:

La evolución de la población referida al 1 de enero de 2018 respecto al 1 de enero de 2017 se cuantifica en un aumento de 74 habitantes, situando el total de población en dicha fecha en 8.947 habitantes.

- Los ingresos corrientes totales por habitante fueron en 2018 de 925 euros, inferiores a los 968 euros del año 2017, y por debajo de la media de los municipios canarios que ascendieron en dicho año a 1.132 euros por habitante.
- La recaudación tributaria por habitante se situó por debajo de la media de Canarias (363 euros en 2018 frente a los 520 euros de media en 2017).
- La dependencia de subvenciones exteriores ascendió al 60,0%, superior a la del ejercicio anterior y por encima de la media de Canarias en el ejercicio 2017 que se situó en el 49,9%.

El esfuerzo fiscal realizado por el ayuntamiento pone de manifiesto que la carga fiscal trasladable realizada por el Ayuntamiento ha disminuido con respecto al ejercicio 2017.

AYUNTAMIENTO DE EL SAUZAL	ESFUERZO FISCAL AYUNTAMIENTO	MEDIA MUNICIPIOS CANARIOS	DERECHOS RECONOCIDOS AYUNTAMIENTO (miles de euros)	DERECHOS POTENCIALES AYUNTAMIENTO (miles de euros)
2017	77,6%	72,40%	2.455,99	5.889,91
2018	81,5%	72,15%	2.229,95	5.297,22

- **Evolución de los Gastos Corrientes**

La Contabilidad del Presupuesto de gastos comprende el conjunto de operaciones y anotaciones relativas a la ejecución de las operaciones del ejercicio corriente (capítulos I a IX) en 2018 y que se cifraron en 10.266 miles de euros, importe que se sitúa por encima de los 9.102 miles de euros del ejercicio 2017, lo que arroja una variación interanual del 12,8%. De este importe un total de 7.248 miles de euros corresponden a gastos corrientes, que se configuran en los capítulos I a IV.

Dentro de la configuración de indicadores presupuestarios definidos en el cuadro 1 bis y al que hemos hecho mención en el punto anterior, se encuentra el que pone en referencia el gasto corriente por habitante, que se situó en 810 euros/habitante, cantidad que se sitúa por encima de los 778 euros por habitante obtenidos en el ejercicio de 2017 y por debajo de la media de los municipios canarios de similares características, que para el 2017 se situó en 890 euros por habitante.

De los distintos capítulos que componen los gastos por operaciones corrientes (cap. I al IV) destaca el decremento del Capítulo II de “Compras de Bienes y Servicios” que es el de mayor peso dentro de la estructura de gastos y que se sitúa en 2018 en 3.770 miles de euros frente a los 4.058 miles de euros de 2017.

Los Capítulos I de “Remuneraciones de Personal”, III de “Gastos Financieros” y IV de “Transferencias Corrientes” crecieron un 5,1%, un 41,2% y un 182,9% respecto al año anterior, respectivamente.

Continuando con el análisis que se ha realizado de los gastos corrientes, el cuadro 8 refleja un desglose de estos gastos y su impacto por cada habitante del Municipio, donde se aprecia que los gastos del Ayuntamiento de El Sauzal se encontraban por debajo de la media de los municipios canarios del 2017, a excepción de los gastos por compras de bienes y servicios y los gastos por transferencias corrientes, que se situaron en 421 y 87 euros por habitante frente a los 359 y 57 euros de media en el 2017 para los gastos de esta naturaleza, respectivamente.

También, y dentro de otros indicadores presupuestarios, se puede apreciar que el grado de realización de los citados gastos se sitúa por encima de la media de los municipios canarios en 2017, a excepción de los gastos por remuneraciones de personal y los gastos financieros, que se situaron por debajo en 0,2 y 7,0 puntos porcentuales de la citada media.

- **Gastos de Capital asociados a la inversión municipal.**

La contabilidad de las entidades locales está organizada al servicio de determinados fines, entre los que se encuentran el establecer la composición de su patrimonio así como su resultado desde el punto de vista patrimonial. Partiendo de estas consideraciones, en este apartado se analiza los gastos que ha llevado a cabo el Ayuntamiento de El Sauzal destinados a la creación de infraestructuras, la adquisición de bienes inventariables, así como las aportaciones a otras entidades para financiar operaciones de capital y la variación de activos y pasivos financieros.

De esta forma, en el cuadro 9 sobre “Operaciones de Capital” (capítulos VI a IX), se pone en relación las magnitudes obtenidas en el 2017 frente a las del ejercicio de 2018. Del mismo se puede destacar que las obligaciones reconocidas en el 2018 superaron en 816 miles de euros a las del ejercicio 2017, situándose el nivel de realización en el 98,0%.

Una vez analizados los datos referidos al importe de las obligaciones reconocidas y a su grado de realización, se establece en el último apartado del mencionado cuadro el porcentaje que representan estos capítulos de gastos sobre el total del presupuesto, que fue en 2018 del 29,4%, frente al 24,2% del ejercicio anterior, lo que supuso un aumento de 5,2 puntos porcentuales.

De la totalidad de los créditos aprobados, para los gastos de inversión (capítulos VI y VII), según figura en el cuadro 5 de Nivel de Ejecución Presupuestaria que ascienden a 4.305 miles de euros, se reconocieron obligaciones de pago por importe de 2.981 miles de euros.

En referencia al índice de inversión del Municipio, se puede observar en el cuadro 1 bis que se situó en el 29,0%, por encima del obtenido en el ejercicio anterior (23,1%) y por encima de la media de municipios canarios, que en el 2017 se situó en el 14,4%.

Según la información remitida por el Ayuntamiento de El Sauzal, durante el 2018 se ejecutaron los siguientes proyectos de inversión más significativos:

- Gestión del patrimonio: renovación integral del auditorio.
- Abastecimiento domiciliario de agua potable.
- Recogida de residuos: limpieza y aseo viario.

• Endeudamiento Financiero a corto y largo plazo

Una de las fuentes de ingresos no tributarios de las Entidades Locales está constituida por el producto de las operaciones de crédito, pudiéndose distinguir entre operaciones a corto y a largo plazo, según se trate de operaciones hasta doce meses o superiores a éste, tomando como referencia al menos la fecha de cierre del periodo y destinadas básicamente a financiar gastos de inversiones en obras o servicios. También en este apartado se tienen en cuenta las operaciones de Tesorería como modalidad de operación de crédito cuya finalidad exclusiva es la de obtener disponibilidades de tesorería, necesarias para cubrir un déficit de caja.

En un primer análisis y referido a las operaciones de Tesorería a fin de ejercicio no existía importe alguno pendiente de reembolsar. En el ejercicio 2018, la Corporación no formalizó operaciones de tesorería.

En cuanto al saldo vivo de las operaciones financieras a largo plazo pendientes de rembolsar, según refleja el cuadro 10, ascendía al finalizar el ejercicio 2018 a 0 miles de euros, al igual que a fin del ejercicio 2017. Habría que señalar que en 2018 la Corporación no formalizó operaciones de crédito a Largo Plazo.

El nivel de carga financiera, se sitúa en el ejercicio 2018 en el 0,0% frente al 0,8% del ejercicio 2017, según se aprecia en el cuadro 12, en tanto que la media de Canarias de municipios de carácter mixto con población inferior a 10.000 habitantes en el ejercicio 2017 fue del 2,5%.

- **Remanente de Tesorería**

El remanente de tesorería refleja las capacidades reales de cada entidad para hacer frente con sus recursos propios a su estructura financiera, definiéndose a través de los conceptos que lo integran, tantos presupuestarios (obligaciones reconocidas liquidadas y no satisfechas, derechos pendientes de cobro y fondos líquidos), como no presupuestarios, por lo que su contenido es muy amplio y globalizador. En el proceso de su determinación se dan tres tipos de magnitudes: el Remanente de Tesorería Total, el Exceso de Financiación Afectada y el Remanente de Tesorería para gastos generales.

Partiendo de estas magnitudes obtenemos que el remanente de tesorería total es positivo y ascendió a 7.272 miles de euros, disminuyendo respecto al año anterior.

En segundo término el exceso de financiación afectada se cuantifica en 865 miles de euros.

Por último, el remanente de tesorería para gastos generales es positivo y ascendió a 4.553 miles de euros, una vez que la entidad haya dotado derechos pendientes de cobro que se consideran de difícil o imposible recaudación por importe de 1.854 miles de euros, cifra superior a la calculada aplicando los criterios de la Ley 3/1999 del Fondo Canario de Financiación Municipal.

Otros aspectos destacables del remanente de tesorería determinado por la entidad, son:

- ❑ Los recursos netos pendientes de cobro ascendían a 2.574 miles de euros, importe inferior en 210 miles euros a los del ejercicio anterior.
- ❑ Las obligaciones pendientes de pago de carácter presupuestario y extrapresupuestario suponían 781 miles de euros, cantidad inferior a la del ejercicio 2017, en el que se cuantificó en 1.104 miles de euros.

El remanente de tesorería para gastos generales, definido según la Ley 3/1999, ascendió en el ejercicio a 5.467 miles de euros frente a los 5.237 miles de euros del ejercicio anterior.

El indicador de remanente de tesorería para gastos generales definido en la Ley 3/1999, alcanzó el 72,0% en 2018 frente al 66,0% del ejercicio 2017.

La ley 27/2013 de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, introduce un nuevo art. 193.bis en el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales que establece los límites mínimos para los criterios determinantes de los derechos de difícil o imposible recaudación que las entidades locales deben aplicar. A efectos de este cálculo, en las auditorías de gestión del FCFM, se aplican los criterios definidos en la Ley 3/1999.

- **Valoración General:**

A la vista de los resultados obtenidos por el Ayuntamiento de El Sauzal de la liquidación de su presupuesto del ejercicio de 2018, hemos de concluir, de forma matizada, que presenta una evolución positiva en lo relativo a su gestión económica financiera y presupuestaria en relación al ejercicio 2017, situándose los indicadores de salud financiera que establece la Ley del Fondo Canario de Financiación Municipal, salvo el relativo a Ahorro Neto, por encima de los niveles exigidos. Entre los indicadores de salud financiera que más claramente nos señala la fortaleza o debilidad de la estructura económica de la Corporación, es el ratio del Remanente de Tesorería, el cual acumula todos los saldos pendientes tanto a cobrar como a pagar, así como el efectivo resultante de la actividad económica, que se viene dando en éste y en todos los ejercicios anteriores, pudiéndose comprobar su aumento respecto al año anterior lo que se traduce en un aumento de la capacidad real de la Corporación para hacer frente a su estructura financiera.

El cumplimiento de los indicadores de salud financiera y de libre disposición se refleja a continuación.

- **Indicadores de saneamiento económico- financiero**

De acuerdo con lo previsto en la Ley 3/1999, del Fondo Canario de Financiación Municipal, de 4 de Febrero de 1999, así como las modificaciones a la misma contenidas en la Ley 2/2000, de 17 de julio, la Ley 2/2002, de 27 de marzo, la Ley 4/2012, de 25 de junio y la Ley 7/2018, de 28 de diciembre, se obtienen los siguientes resultados.

Según se aprecia en el cuadro 1 y sus gráficos:

- **No se alcanza el indicador de Ahorro Neto que se sitúa en 4,1%, siendo el umbral mínimo superior al 6%.**
- **Sí se alcanza el indicador de Endeudamiento a largo plazo que se sitúa en 0,0% y el límite para dicho ratio no debe sobrepasar el 70%.**
- **Sí se alcanza el indicador de Remanente de Tesorería para Gastos Generales que se sitúa en 72,0% y el umbral que se establece para esta magnitud tiene que ser superior al 1%.**

COMO CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR, EL AYUNTAMIENTO DE EL SAUZAL DEBERÁ DESTINAR EL 50% DE LA TRANSFERENCIA CORRESPONDIENTE AL FONDO CANARIO DE FINANCIACIÓN MUNICIPAL DE 2019 A SANEAMIENTO.

El destino expresado anteriormente es el correspondiente a la parte del Fondo 2019 no contenida en el apartado 3b) de la disposición adicional trigésimo séptima de la Ley 7/2018, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2019. El destino de la parte del Fondo 2019 contenida en el apartado 3b) de la citada disposición adicional es el determinado en el mismo, cuya aplicación se ha establecido mediante Decreto 53/2019, de 15 de abril, notificado al ayuntamiento.

Sin perjuicio de lo previsto en el artículo 1.1.a) de la Ley 3/1999, de 4 de febrero, del Fondo Canario de Financiación Municipal, los ayuntamientos canarios que, de acuerdo con las auditorías aprobadas de la liquidación del ejercicio presupuestario de 2018 cumplan los indicadores de saneamiento económico-financiero establecidos en dicha norma legal, a excepción del indicador de ahorro neto, podrán destinar la parte del fondo de 2019 correspondiente a saneamiento, según la Disposición Adicional Trigésima Sexta de la Ley 7/2018, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2019, por este orden, a:

1º Cancelación de la deuda con proveedores a 31 de diciembre de 2018, salvo que la corporación acredite que no tiene deuda con proveedores o que esta se encuentra acogida a mecanismos de financiación de pagos a proveedores establecidos por el Estado en desarrollo de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

2º Inversión y/o ayudas de emergencia social hasta el porcentaje previsto en el párrafo primero del presente apartado 2.

- **Condicionante de cuantía de libre disposición (Gestión Recaudatoria y Esfuerzo Fiscal)**

Según se aprecia en el cuadro 1 y sus gráficos:

- Sí se cumple el condicionante de gestión recaudatoria con un 82,2%, mientras que el objetivo mínimo para este año requiere superar el 75%.
- Sí se cumple el condicionante de esfuerzo fiscal con un 81,5%, mientras que el límite para este año requiere superar el 72,15%, equivalente al 78% de la media.

SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ART. 19 DE LA LEY 3/1999 EL INCUMPLIMIENTO DE ALGUNO DE LOS CONDICIONANTES DE LIBRE DISPOSICION ANTERIORES PRODUCIRA QUE EL 50% DEL FONDO DESTINADO A LIBRE DISPOSICION SE REDUZCA EN UN 10% POR CADA CONDICIONANTE INCUMPLIDO.

Notas:

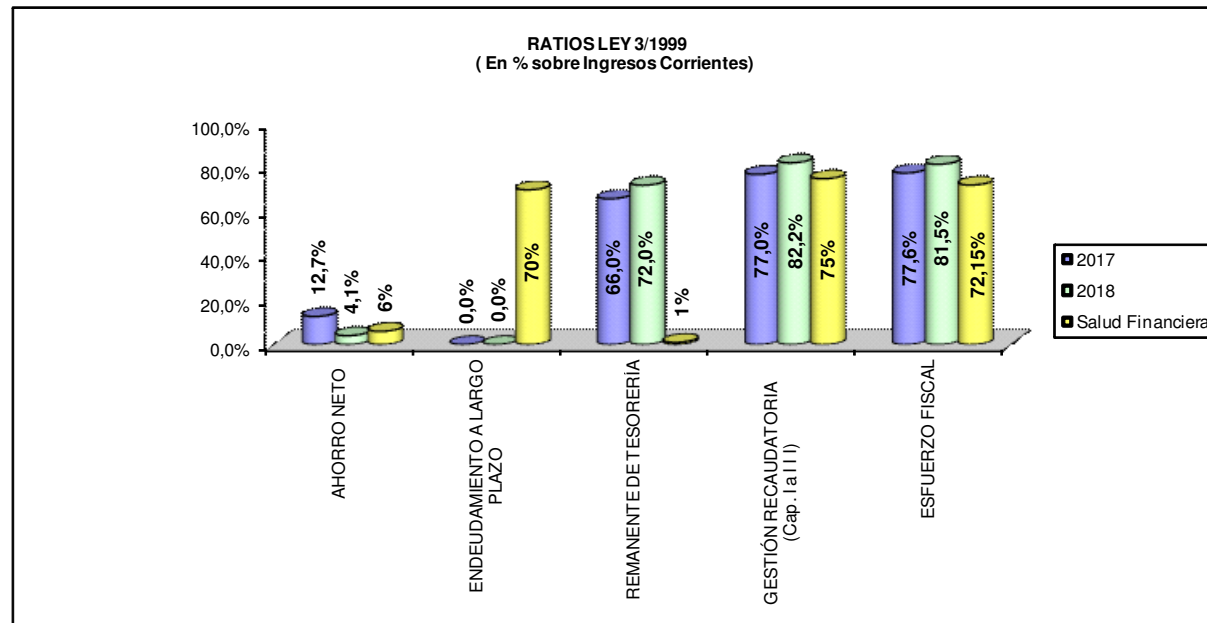
- Para el cálculo del indicador de Remanente de Tesorería para 2018 se han deducido de la suma de los derechos reconocidos netos por los capítulos I a V de ingresos, los derechos liquidados por Contribuciones Especiales y por la parte del Fondo de 2018 destinado a libre disposición, aunque no esté contabilizado en dichos capítulos.
- Para el cálculo del indicador de Ahorro neto y Endeudamiento a largo plazo en 2018, a los derechos reconocidos netos de los capítulos I a V de ingresos se han deducido los derechos liquidados por Contribuciones Especiales y por el Fondo Canario por operaciones corrientes contabilizados en el ejercicio independientemente del ejercicio a que corresponda su devengo.
- Los valores agregados de los ayuntamientos considerados para calcular los parámetros incluidos en la fórmula correspondiente al esfuerzo fiscal, referidos a la liquidación del presupuesto cerrado al 31 de diciembre del ejercicio 2018 han sido los siguientes (miles de euros):
R1 (DRN) = 731.956,35 DP (1) = 1.417.915,56 EFM = 92,50% 78%EFM = 72,15%
- El esfuerzo fiscal se ha calculado sobre la base de 88 municipios que han remitido la información en plazo.
- Los valores individuales del ayuntamiento considerados para calcular el esfuerzo Fiscal son (miles de euros):
DP (ayto)= 5.297,22 DRN (ayto)= 2.229,95 EF (Ayto)= 81,55%

CUADRO 1
RATIOS LEY 3 / 1999
INDICADORES DE SANEAMIENTO ECONÓMICO-FINANCIERO
En % sobre Ingresos Corrientes

VARIABLES	LIQUIDACIÓN 2017	LIQUIDACIÓN 2018	SALUD FINANCIERA	DIF. 2018-2017	DIF. RATIOS - 2018
AHORRO NETO	12,7%	4,1%	>6%	-8,7%	1,9%
ENDEUDAMIENTO A LARGO PLAZO	0,0%	0,0%	<70%	0,0%	70,0%
REMANENTE DE TESORERÍA	66,0%	72,0%	>1%	6,1%	-71,0%

CONDICIONANTES CUANTÍA LIBRE DISPOSICIÓN

VARIABLES	LIQUIDACIÓN 2017	LIQUIDACIÓN 2018	SALUD FINANCIERA	DIF. 2018-2017	DIF. RATIOS - 2018
GESTIÓN RECAUDATORIA (Cap. I a III)	77,0%	82,2%	>75%	5,2%	-7,2%
ESFUERZO FISCAL	77,6%	81,5%	>72,15%	3,9%	-9,4%

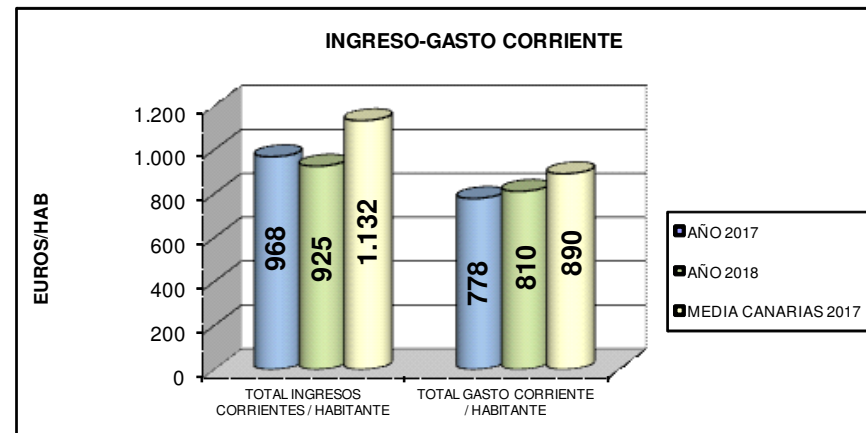


CUADRO 1 BIS OTROS INDICADORES

INDICADOR	EURO / HABITANTE*			DIF. MEDIA - 2018
	AYUNTAMIENTO DE EL SAUZAL		MEDIA(*) MUNICIPIOS CANARIOS	
	2017	2018	2017	
NIVEL CARGA FINANCIERA	0,8%	0,0%	2,5%	-2,4%
LÍMITE DE ENDEUDAMIENTO	19,7%	12,4%		
CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO	18,8%	12,4%		
TOTAL INGRESOS CORRIENTES / HABITANTE	968	925	1.132	-207
TOTAL GASTO CORRIENTE / HABITANTE	778	810	890	-80
ÍNDICE DE INVERSIÓN	23,1%	29,0%	14,4%	14,7%
DEPENDENCIA SUBVENCIONES	59,7%	60,0%	49,9%	10,2%
RECAUDACIÓN TRIBUTARIA / HABITANTE	415	363	520	-156

(*) Media de los municipios canarios de carácter mixto con población inferior a 10.000 habitantes

* Población utilizada en 2018 hace referencia al reparto del FCFM



EVOLUCIÓN DE LOS PRINCIPALES INDICADORES DE " SALUD FINANCIERA "

CUADRO 2
RATIOS DECRETO 102 / 1997

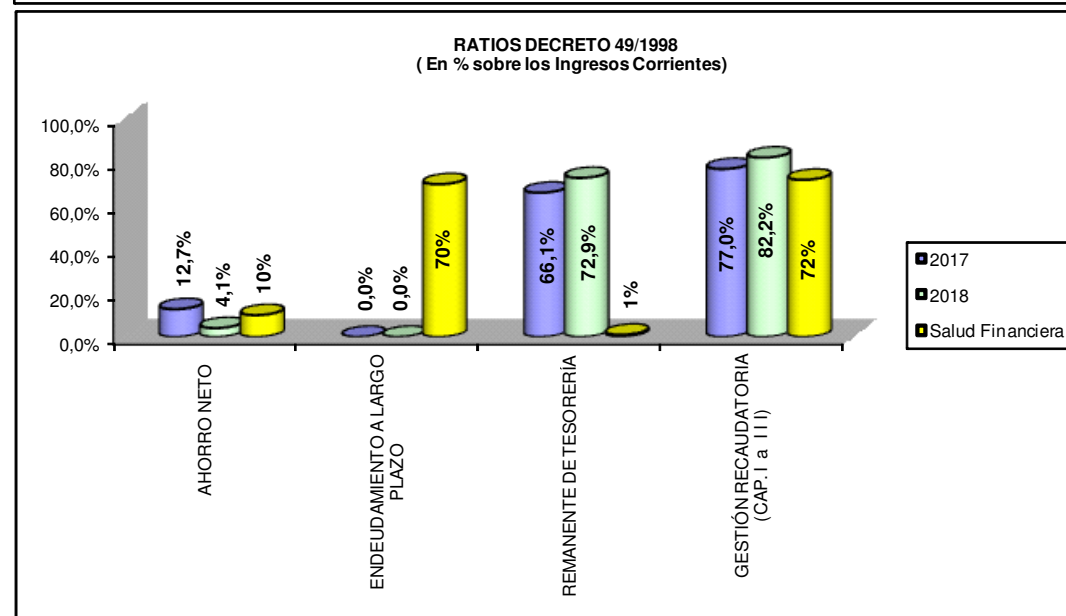
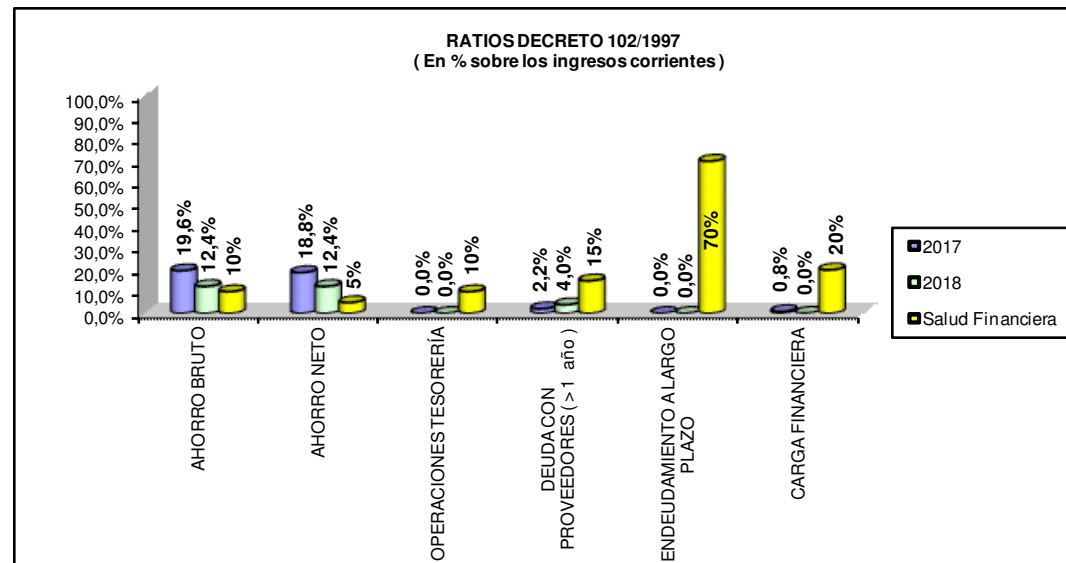
En % sobre Ingresos Corrientes

VARIABLES	LIQUIDACIÓN 2017	LIQUIDACIÓN 2018	SALUD FINANCIERA	DIF. 2018-2017
AHORRO BRUTO	19,6%	12,4%	>10% / 15%	-7,2%
AHORRO NETO	18,8%	12,4%	> 5%	-6,4%
OPERACIONES TESORERÍA	0,0%	0,0%	<10%	0,0%
DEUDA CON PROVEEDORES (> 1 año)	2,2%	4,0%	<15%	1,8%
ENDEUDAMIENTO A LARGO PLAZO	0,0%	0,0%	<70%	0,0%
CARGA FINANCIERA	0,8%	0,0%	<20%	-0,8%

CUADRO 3
RATIOS DECRETO 49 / 1998

En % sobre Ingresos Corrientes

VARIABLES	LIQUIDACIÓN 2017	LIQUIDACIÓN 2018	SALUD FINANCIERA	DIF. 2018-2017
AHORRO NETO	12,7%	4,1%	>10%	-8,7%
ENDEUDAMIENTO A LARGO PLAZO	0,0%	0,0%	<70%	0,0%
REMANENTE DE TESORERÍA	66,1%	72,9%	>1%	6,8%
GESTIÓN RECAUDATORIA (CAP. I a III)	77,0%	82,2%	>72%	5,2%



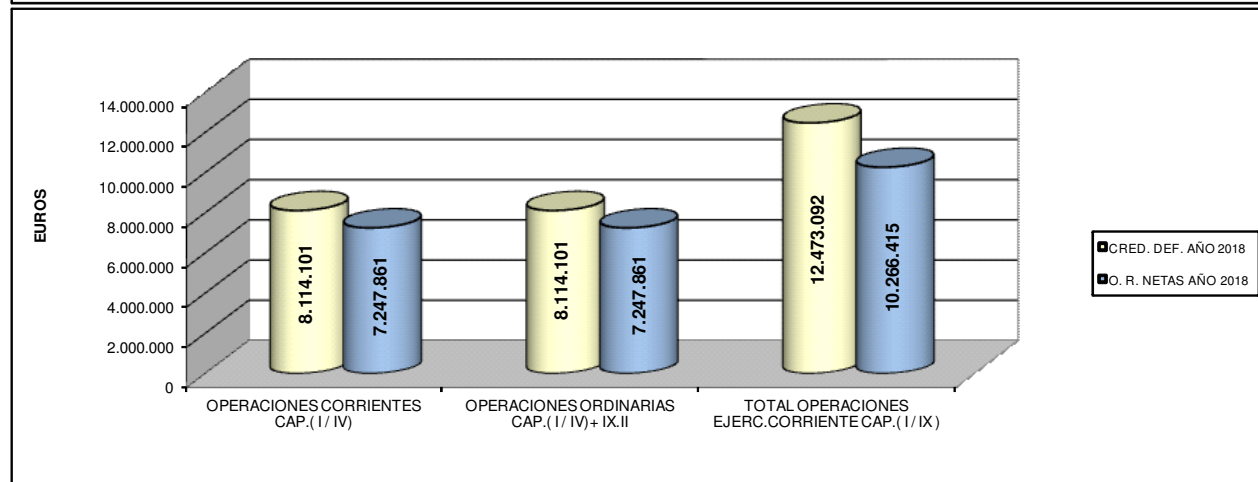
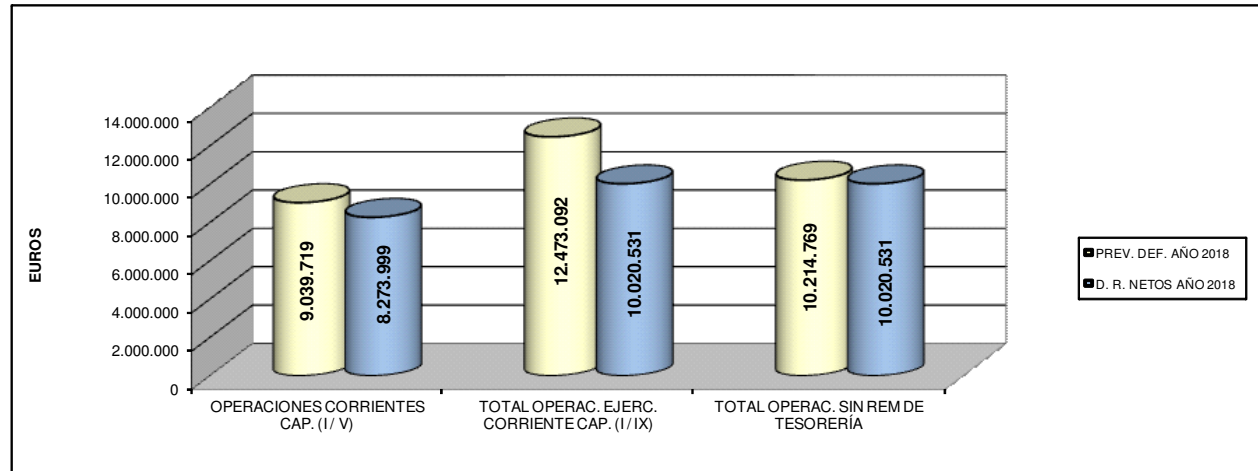
**CUADRO 4
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO (Euros)**

CAPÍTULOS DE INGRESOS	DCHOS. RECON. NETOS		VAR 18/17	PREV. 2018	DESV. 18/PREV.	RECAUDACIÓN LÍQUIDA		REC / DCHOS. REC. (%)		DCHOS. PTES. COBRO		DIF. DFN 2018- 2017
	2017	2018				2017	2018	2017	2018	31/12/2017	31/12/2018	
0.- PRESUPUESTOS CERRADOS	2.191.009	2.437.751	11,3%			520.349	583.308	23,7%	23,9%	1.670.660	1.854.443	246.742
I.- IMPUESTOS DIRECTOS	2.416.610	1.996.201	-17,4%	2.316.326	-13,8%	2.183.256	1.875.101	90,3%	93,9%	233.353	121.100	-420.409
II.- IMPUESTOS INDIRECTOS	71.563	40.954	-42,8%	34.212	19,7%	52.719	18.290	73,7%	44,7%	18.843	22.664	-30.608
III.- TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	2.293.126	1.917.597	-16,4%	1.889.213	1,5%	1.444.476	1.356.749	63,0%	70,8%	848.650	560.849	-375.529
IV.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.789.771	4.307.594	13,7%	4.714.282	-8,6%	3.789.771	4.307.594	100,0%	100,0%	0	0	517.823
V.- INGRESOS PATRIMONIALES	14.822	11.653	-21,4%	15.704	-25,8%	14.822	11.653	100,0%	100,0%	0	0	-3.170
VI.- ENAJENACIÓN DE INVERSIONES	0	0	0,0%	0	0,0%	0	0	0,0%	0,0%	0	0	0
VII.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3.358.797	1.708.832	-49,1%	0	0,0%	3.358.797	1.708.832	100,0%	100,0%	0	0	-1.649.965
VIII.- VARIACIÓN ACTIVOS FINANCIEROS	30.000	37.700	25,7%	50.000	-24,6%	20.681	24.567	68,9%	65,2%	9.319	13.133	7.700
IX.- VARIACIÓN PASIVOS FINANCIEROS	0	0	0,0%	0	0,0%	0	0	0,0%	0,0%	0	0	0
IX.I Refinanciación y otros	0	0	0,0%	0	0,0%	0	0	0,0%	0,0%	0	0	0
IX.II Operaciones a largo plazo	0	0	0,0%	0	0,0%	0	0	0,0%	0,0%	0	0	0
INGRESOS TRIBUTARIOS (I a III)	4.781.298	3.954.752	-17,3%	4.239.751	-6,7%	3.680.452	3.250.140	77,0%	82,2%	1.100.847	704.613	-826.546
OPERACIONES CORRIENTES CAP. (I/IV)	8.585.892	8.273.999	-3,6%	8.969.737	-7,8%	7.485.045	7.569.387	87,2%	91,5%	1.100.847	704.613	-311.893
TOTAL OPERAC. EJERC. CORRIENTE CAP. (I/IX)	11.974.689	10.020.531	-16,3%	9.019.737	11,1%	10.864.523	9.302.785	90,7%	92,8%	1.110.166	717.746	-1.954.158
TOTAL EJERC. CORRIENTE + CERRADO CAP. (0/IX)	14.165.697	12.458.282	-12,1%	9.019.737	38,1%	11.384.872	9.886.093	80,4%	79,4%	2.780.825	2.572.189	
CAPÍTULOS DE GASTOS	OBLIG. RECONOC. NETAS		VAR 18/17	PREV. 2018	DESV. 18/PREV.	PAGOS LÍQUIDOS		PAG/OBLIG.REC.(%)		OBLIG. PTES. PAGO		DIF. OFN 2018- 2017
	2017	2018				2017	2018	2017	2018	31/12/2017	31/12/2018	
0.- PRESUPUESTOS CERRADOS	815.973	892.224	9,3%			630.144	560.256	77,2%	62,8%	185.829	331.969	76.251
I.- REMUNERACIONES DE PERSONAL	2.563.022	2.693.572	5,1%	2.607.875	3,3%	2.510.512	2.637.769	98,0%	97,9%	52.511	55.803	130.550
II.- COMPRAS DE BIENES Y SERVICIOS	4.058.441	3.769.757	-7,1%	4.017.049	-6,2%	3.868.524	3.756.854	95,3%	99,7%	189.918	12.903	-288.684
III.- GASTOS FINANCIEROS	1.730	2.443	41,2%	8.129	-69,9%	1.730	2.258	100,0%	92,4%	0	185	713
IV.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	276.475	782.089	182,9%	801.807	-2,5%	255.062	713.000	92,3%	91,2%	21.413	69.088	505.614
V.- FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	0	0	0,0%	52.294	0,0%	0	0	0,0%	0,0%	0	0	0
VI.- INVERSIONES REALES	2.070.565	2.939.225	42,0%	738.852	297,8%	1.628.011	2.879.225	78,6%	98,0%	442.554	60.000	868.660
VII.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	30.989	41.629	34,3%	6.099	582,6%	30.989	41.629	100,0%	100,0%	0	0	10.640
VIII.- VARIACIÓN ACTIVOS FINANCIEROS	30.000	37.700	25,7%	50.000	-24,6%	30.000	37.700	100,0%	100,0%	0	0	7.700
IX.- VARIACIÓN PASIVOS FINANCIEROS	71.111	0	-100,0%	0	0,0%	71.111	0	100,0%	0,0%	0	0	-71.111
IX.I Refinanciación y otros	0	0	0,0%	0	0,0%	0	0	0,0%	0,0%	0	0	0
IX.II Operaciones a largo plazo	71.111	0	-100,0%	0	0,0%	71.111	0	100,0%	0,0%	0	0	-71.111
OPERACIONES CORRIENTES CAP. (I/IV)	6.899.668	7.247.861	5,0%	7.434.860	-2,5%	6.635.827	7.109.881	96,2%	98,1%	263.841	137.980	348.193
GASTOS ORDINARIOS CAP. (I/IV)+ IX.II	6.970.779	7.247.861	4,0%	7.434.860	-2,5%	6.706.938	7.109.881	96,2%	98,1%	263.841	137.980	277.082
TOTAL OPERAC. EJERC. CORRIENTE CAP. (I/IX)	9.102.333	10.266.415	12,8%	8.282.106	24,0%	8.395.938	10.068.436	92,2%	96,1%	706.395	197.980	1.164.082
TOTAL EJERC. CORRIENTE + CERRADOS CAP. (0/IX)	9.918.306	11.158.640	12,5%	8.282.106	34,7%	9.026.082	10.628.691	91,0%	95,3%	892.224	529.948	
SUPERÁVIT CORRIENTE	1.615.113	1.026.138	-36,5%	1.534.877	-33,1%	778.107	459.505					
SUPERÁVIT EJERCICIO	2.872.356	-245.884	-108,6%	737.632	-133,3%	2.468.585	-765.551					
CRÉD. GASTADOS FIN. CON FEM. DE TESORERÍA GTCOS. GRALES.	809.056	249.415										
DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN NEGATIVAS DEL EJERCICIO	122.909	2.003.203										
DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN POSITIVAS DEL EJERCICIO	1.846.843	947.832										
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO	1.957.477	1.058.902										

CUADRO 5
NIVEL DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
(Euros)

CAPÍTULOS DE INGRESOS	AÑO 2018		% EJECUCIÓN	% SOBRE TOTAL DCHOS.
	PREV. DEF.	DCHOS. REC. NETOS		
I.- IMPUESTOS DIRECTOS	2.316.326	1.996.201	86,2%	19,9%
II.- IMPUESTOS INDIRECTOS	34.212	40.954	119,7%	0,4%
III.- TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	1.952.159	1.917.597	98,2%	19,1%
IV.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.721.317	4.307.594	91,2%	43,0%
V.- INGRESOS PATRIMONIALES	15.704	11.653	74,2%	0,1%
VI.- ENAJENACIÓN DE INVERSIONES	0	0	0,0%	0,0%
VII.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.125.050	1.708.832	151,9%	17,1%
VIII.- VARIACIÓN ACTIVOS FINANCIEROS	2.308.323	37.700	1,6%	0,4%
OTROS	50.000	37.700	75,4%	0,4%
ART. 87 REMANENTE DE TESORERÍA	2.258.323			
IX.- VARIACIÓN PASIVOS FINANCIEROS	0	0	0,0%	0,0%
INGRESOS TRIBUTARIOS (I / III)	4.302.697	3.954.752	91,9%	39,5%
OPERACIONES CORRIENTES CAP. (I / V)	9.039.719	8.273.999	91,5%	82,6%
TOTAL OPERAC. EJERC. CORRIENTE CAP. (I / IX)	12.473.092	10.020.531	80,3%	100,0%
TOTAL OPERAC. SIN REM DE TESORERÍA	10.214.769	10.020.531	98,1%	100,0%

CAPÍTULOS DE GASTOS	AÑO 2018		% EJECUCIÓN	% SOBRE TOTAL OBLIG.
	CREC. DEF.	OBLIG. REC. NETAS		
I.- REMUNERACIONES DE PERSONAL	3.032.355	2.693.572	88,8%	26,2%
II.- COMPRAS DE BIENES Y SERVICIOS	4.257.034	3.769.757	88,6%	36,7%
III.- GASTOS FINANCIEROS	5.079	2.443	48,1%	0,0%
IV.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	819.633	782.089	95,4%	7,6%
V.- FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	3.854			
VI.- INVERSIONES REALES	4.262.147	2.939.225	69,0%	28,6%
VII.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	42.989	41.629	96,8%	0,4%
VIII.- VARIACIÓN ACTIVOS FINANCIEROS	50.000	37.700	75,4%	0,4%
IX.- VARIACIÓN PASIVOS FINANCIEROS	0	0	0,0%	0,0%
X.I Refinanciación y otros	0	0	0,0%	0,0%
IX.II Operaciones a largo plazo	0	0	0,0%	0,0%
OPERACIONES CORRIENTES CAP.(I / IV)	8.114.101	7.247.861	89,3%	70,6%
OPERACIONES ORDINARIAS CAP.(I / IV)+ IX.II	8.114.101	7.247.861	89,3%	70,6%
TOTAL OPERACIONES EJERC.CORRIENTE CAP.(I / IX)	12.473.092	10.266.415	82,3%	100,0%
SUPERÁVIT CORRIENTE	925.618	1.026.138	110,9%	
SUPERÁVIT EJERCICIO	0	-245.884		



CUADRO 6
MAGNITUDES PRINCIPALES (Euros)

	LIQUID.	LIQUID.	DIF	VAR.	PREV.	DESV.
	2017	2018		2018-2017	18/17	2018
1.- INGRESOS CORRIENTES CAP.(IV)	8.585.892	8.273.999	-311.893	-3,6%	8.969.737	-7,8%
1.1 CONTRIBUCIONES ESPECIALES	0	0	0	0,0%		
1.2 FONDO CANARIO DE FINANCIACION MUNICIPAL(*)	598.010	719.579	121.569	20,3%	1.516.386	-52,5%
2.- GASTOS CORRIENTES NO FINANCIEROS CAP.(I, II, IV)	6.897.938	7.245.418	347.480	5,0%	7.426.731	-2,4%
3.- GASTOS CORRIENTES CAP.(I/IV+IX,II)	6.970.779	7.247.861	277.082	4,0%	7.434.860	-2,5%
4.- AHORRO BRUTO =(1- 1.1- 2- 5)	1.088.214	306.559	-781.655	-71,8%	1.534.877	-80,0%
5.- GASTOS FINANCIEROS	1.730	2.443	713	41,2%	8.129	-69,9%
6.- AMORT.FINANC.DEUDA LARGO	71.111	0	-71.111	-100,0%		
7.- AHORRO NETO = (4- 6)	1.017.103	306.559	-710.543	-69,9%	1.534.877	-80,0%
8.- SALDO VIVO OP. DE TESORERIA	0	0	0	0,0%		
9.- CARGA FINANCIERA (5 + 6)	72.841	2.443	-70.398	-96,6%	8.129	-69,9%
10.- OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO (31/ XII)	892.224	529.948	-362.276	-40,6%		
11.- DEUDA CON PROVEEDORES (CRIT. DECRETO 102/1997)	185.829	331.969	146.140	78,6%		
12.- DEUDA FINANCIERA (31/ XII)	0	0	0	0,0%		
13.- DEUDA EXTRAPRESUPUESTARIA	0	0	0	0,0%		
14.- TOTAL DEUDA A C/P (31/ XII)	2.915.288	1.645.731	-1.269.557	-43,5%		
15.- REMANENTE DE TESORERIA (31/XII)	4.379.628	4.553.085	173.457	4,0%	5.974.522	-23,8%
16.- REMANENTE DE TESORERIA DECRETO 49/1998 (31/XII)	5.279.207	5.506.465	227.259	4,3%	6.014.210	-8,4%
17.- REMANENTE DE TESORERIA LEY 3/1999 (31/XII)	5.236.672	5.466.523	229.850	4,4%	5.974.522	-8,5%

(*) contabilizado en el capítulo IV

**CUADRO 7
EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS CORRIENTES**

Nº HABITANTES (*): 2017 2018
8.873 8.947

CONCEPTOS	DCHOS. LIQUIDADOS		EUROS / HABTE		ESTRUCT. (%)		RECAUDACIÓN (%)		RECAUDACIÓN NETA		DIF DERECHOS 2018-2017	VARIACION % 2018-2017
	2017	2018	2017	2018	2017	2018	2017	2018	2017	2018		
I.-IMPUESTOS DIRECTOS	2.416.610	1.996.201	272	223	28,1%	24,1%	90,3%	93,9%	2.183.256	1.875.101	-420.409	-17,4%
II.- IMPUESTOS INDIRECTOS	71.563	40.954	8	5	0,8%	0,5%	73,7%	44,7%	52.719	18.290	-30.608	-42,8%
I + II.- TOTAL IMPUESTOS	2.488.172	2.037.155	280	228	29,0%	24,6%	89,9%	92,9%	2.235.976	1.893.391	-451.017	-18,1%
IBI de Naturaleza Rústica	101.888	78.988	11	9	1,2%	1,0%	100,0%	100,0%	101.888	78.988	-22.900	-22,5%
IBI de Naturaleza Urbana	1.548.343	1.316.893	175	147	18,0%	15,9%	100,0%	100,0%	1.548.343	1.316.893	-231.450	-14,9%
IBI de Características Especiales	0	0	0	0	0,0%	0,0%			0	0	0	
S/Vehículos Tracción Mecánica	539.937	451.005	61	50	6,3%	5,5%	64,1%	78,4%	346.293	353.773	-88.932	-16,5%
S/Incremento Valor Terrenos Naturaleza Urbana	170.141	76.037	19	8	2,0%	0,9%	76,7%	68,6%	130.432	52.169	-94.105	-55,3%
S/Actividades Económicas	56.300	73.278	6	8	0,7%	0,9%	100,0%	100,0%	56.300	73.278	16.978	30,2%
Otros Impuestos Directos	0	0	0	0	0,0%	0,0%			0	0	0	
S/Construcciones, Instalaciones y Obras	71.563	40.954	8	5	0,8%	0,5%	73,7%	44,7%	52.719	18.290	-30.608	-42,8%
Régimen Económico y Fiscal	0	0	0	0	0,0%	0,0%			0	0	0	
Otros Impuestos Indirectos	0	0	0	0	0,0%	0,0%			0	0	0	
III.- TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	2.293.126	1.917.597	258	214	26,7%	23,1%	63,0%	70,8%	1.444.476	1.356.748	-375.529	-16,4%
Tasas Prest. S. P. Básicos (Art. 30)	1.739.274	1.425.418	196	159	20,3%	17,2%	54,7%	65,3%	950.659	931.063	-313.856	-18,0%
Tasas por Servicio de Abastecimiento de Agua	1.194.798	917.431	135	103	13,9%	11,1%	54,8%	69,6%	654.845	638.886	-277.368	-23,2%
Tasas por Servicio de Recogida de Basuras	469.325	443.446	53	50	5,5%	5,4%	53,0%	56,1%	248.881	248.710	-25.878	-5,5%
Tasas por Servicio de Alcantarillado	56.987	42.065	6	5	0,7%	0,5%	53,0%	55,4%	30.193	23.315	-14.922	-26,2%
Resto art 30	18.164	22.476	2	3	0,2%	0,3%	92,2%	89,7%	16.740	20.152	4.312	23,7%
Tasas Prest. S. P. Carácter Social (Art. 31)	0	0	0	0	0,0%	0,0%			0	0	0	
Tasas Realiz. Activ. Comp. Local (Art. 32)	143.975	101.654	16	11	1,7%	1,2%	76,7%	65,2%	110.499	66.265	-42.321	-29,4%
Licencias Urbanísticas	108.576	62.842	12	7	1,3%	0,7%	69,7%	46,0%	75.646	28.881	-45.734	-42,1%
Cédulas Habitabilidad y 1ª Ocupación	0	0	0	0	0,0%	0,0%			0	0	0	
Resto art. 32	35.399	38.812	4	4	0,4%	0,5%	98,5%	96,3%	34.854	37.383	3.413	9,6%
Tasas util. y aprov. Dominio Público (Art. 33)	112.052	131.360	13	15	1,3%	1,6%	94,5%	94,8%	105.943	124.543	19.308	17,2%
Precios Públicos (Art. 34)	79.153	74.840	9	8	0,9%	0,9%	93,5%	91,9%	74.009	68.790	-4.313	-5,4%
Contribuciones Especiales (Art. 35)	0	0	0	0	0,0%	0,0%			0	0	0	
Otros Ingresos (Art. 39)	218.672	184.289	25	21	2,5%	2,2%	93,0%	90,1%	203.367	166.051	-34.384	-15,7%
Resto Capítulo III	0	37	0	0	0,0%	0,0%		100,0%	0	37	37	
IV.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.789.771	4.307.594	427	481	44,1%	52,1%	100,0%	100,0%	3.789.771	4.307.594	517.823	13,7%
Art. 42. Participación Ingresos Estado	1.413.825	1.477.664	159	165	16,5%	17,9%	100,0%	100,0%	1.413.825	1.477.664	63.839	4,5%
Art. 42. Resto: Otras Transferencias	98.954	101.475	11	11	1,2%	1,2%	100,0%	100,0%	98.954	101.475	2.521	2,5%
Art. 45. Fondo Canario de Financiación Municipal	598.010	719.579	67	80	7,0%	8,7%	100,0%	100,0%	598.010	719.579	121.569	20,3%
Art. 45. Otras Transf. Comunidad Autónoma	192.786	403.571	22	45	2,2%	4,9%	100,0%	100,0%	192.786	403.571	210.785	109,3%
Art. 46. De Entidades Locales (R.E.F)	1.391.147	1.496.410	157	167	16,2%	18,1%	100,0%	100,0%	1.391.147	1.496.410	105.262	7,6%
Art. 46. Otras Transf. de Entidades Locales	84.413	101.265	10	11	1,0%	1,2%	100,0%	100,0%	84.413	101.265	16.852	20,0%
Otras Transferencias (Resto Cap. IV)	10.635	7.630	1	1	0,1%	0,1%	100,0%	100,0%	10.635	7.630	-3.005	-28,3%
V.- INGRESOS PATRIMONIALES	14.822	11.653	2	1	0,2%	0,1%	100,0%	100,0%	14.822	11.653	-3.170	-21,4%
TOTAL INGRESOS TRIBUTARIOS (I + II + III)	4.781.298	3.954.752	539	442	55,7%	47,8%	77,0%	82,2%	3.680.452	3.250.139	-826.546	-17,3%
TOTAL INGRESOS CORRIENTES (I a V)	8.585.892	8.273.999	968	925	100,0%	100,0%	87,2%	91,5%	7.485.045	7.569.386	-311.892	-3,6%
TOTAL ING. CORRIENTES SIN CONTRIB. ESPEC.	8.585.892	8.273.999	968	925	100,0%	100,0%	87,2%	91,5%	7.485.045	7.569.386	-311.892	-3,6%

* Población utilizada en 2018 hace referencia al reparto del FCFM

CUADRO 8
EVOLUCIÓN DE LOS GASTOS CORRIENTES

CAPÍTULOS DE GASTOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (EUROS)		EUROS / HABITANTE				GRADO DE REALIZACIÓN %			DIFERENCIAS OBLIG. REC. NETAS (2018-2017)	VAR (%) OBLIG. REC. NETAS (2018-2017)	DIF ENTRE MEDIA CANARIAS Y AYUNTAM 2018 (EUROS / HAB)	DIF ENTRE MEDIA Y AYUNTOS 2018 (GRADO REALIZACIÓN)
			AYUNTAMIENTO DE EL SAUZAL		AYUNTAMIENTO DE EL SAUZAL		AYUNTAMIENTO DE EL SAUZAL		(*) MEDIA MUNICIPIOS CANARIOS				
			2017	2018	2017	2018	2017	2018					
I.- REMUNERACIÓN DE PERSONAL	2.563.022	2.693.572	470	289	301	98,0%	97,9%	98,1%	130.550	5,1%	-169	0,2%	
II.- COMPRAS BIENES Y SERVICIOS	4.058.441	3.769.757	359	457	421	95,3%	99,7%	92,4%	-288.684	-7,1%	62	-7,3%	
III.- GASTOS FINANCIEROS	1.730	2.443	4	0	0	100,0%	92,4%	99,5%	713	41,2%	-4	7,0%	
IV.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	276.475	782.089	57	31	87	92,3%	91,2%	90,1%	505.614	182,9%	31	-1,1%	
TOTAL GASTO CORRIENTE	6.899.668	7.247.861	890	778	810	96,2%	98,1%	95,5%	348.193	5,0%	-80	-2,6%	

(*) Media de los municipios canarios de carácter mixto con población inferior a 10.000 habitantes

CUADRO 9
OPERACIONES DE CAPITAL

CAPÍTULOS DE GASTOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EUROS		GRADO DE REALIZACIÓN %		PORCENTAJE SOBRE GASTO TOTAL %		DIFERENCIA OBL. REC. (2018-2017)	VAR (%) OBL. REC. (2018-2017)
	2017	2018	2017	2018	2017	2018		
	VI. INVERSIONES REALES (A)	2.070.565	2.939.225	78,6%	98,0%	22,7%		
VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL (B)	30.989	41.629	100,0%	100,0%	0,3%	0,4%	10.640	34,3%
VIII. VAR. ACTIVOS FINANCIEROS (C)	30.000	37.700	100,0%	100,0%	0,3%	0,4%	7.700	25,7%
IX. VAR. PASIVOS FINANCIEROS (D)	71.111	0	100,0%	0,0%	0,8%	0,0%	-71.111	-100,0%
TOTAL GASTO INVERSIÓN (A+B)	2.101.554	2.980.855	78,9%	98,0%	23,1%	29,0%	879.301	41,8%
TOTAL GASTO OP. FINANCIERAS (C+D)	101.111	37.700	100,0%	100,0%	1,1%	0,4%	-63.411	-62,7%
TOTAL OPERAC. DE CAPITAL (E)=(A+B+C+D)	2.202.665	3.018.555	79,9%	98,0%	24,2%	29,4%	815.890	37,0%

CUADRO 10
EVOLUCIÓN DE LA DEUDA FINANCIERA A LARGO PLAZO A 31/12

ENTIDADES	2017 (EUROS)	2018 (EUROS)	VARIACIÓN 2018-2017
TOTAL DEUDA VIVA A L/P	0	0	0

CUADRO 11
EVOLUCIÓN DE LA DEUDA FINANCIERA A CORTO PLAZO A 31/12

ENTIDADES	2017 (EUROS)	2018 (EUROS)	VARIACIÓN 2018-2017
TOTAL DEUDA VIVA A C/P	0	0	0

CUADRO 12
EVOLUCIÓN DE LA CARGA FINANCIERA

CARGA FINANCIERA / INGRESOS CORRIENTES		
(*) MEDIA MUNICIPIOS CANARIOS	AYUNTAMIENTO DE EL SAUZAL	
2017	2017	2018
2,5%	0,8%	0,0%

(*) Media de los municipios canarios de carácter mixto con población inferior a 10.000 habitantes

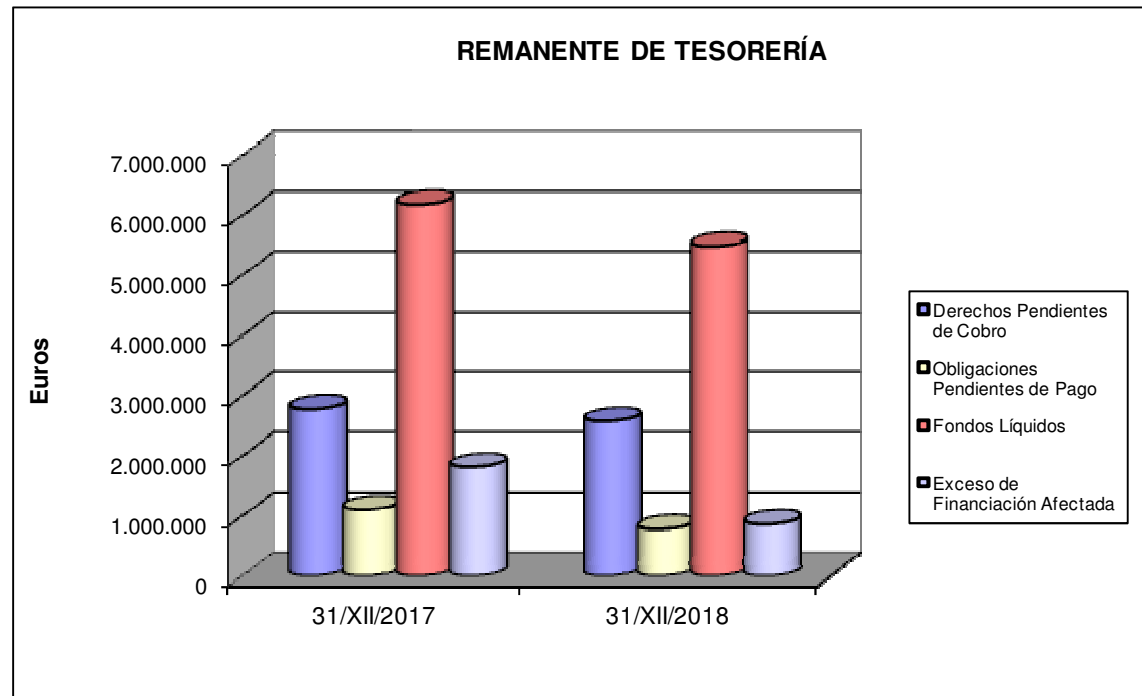
**CUADRO 13
EVOLUCIÓN DEL REMANENTE DE TESORERÍA**

COMPONENTES	31/XII/2017			31/XII/2018			DIF REM OFICIAL 2018- 2017	% DE VARIACIÓN DE LAS MAGNITUDES
	OFICIAL	DECRETO 49/1998 (*)	LEY 3/1999 (***)	OFICIAL	DECRETO 49/1998 (*)	LEY 3/1999 (***)		
	Euros	Euros	Euros	Euros	Euros	Euros		
1. (+) FONDOS LÍQUIDOS	6.182.121	6.182.121	6.182.121	5.482.491	5.482.491	5.482.491	-699.631	-11,3%
2. (+) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	2.783.672	2.783.672	2.783.672	2.573.839	2.573.839	2.573.839	-209.833	-7,5%
- (+) del Presupuesto corriente	1.110.166	1.110.166	1.110.166	717.746	717.746	717.746	-392.420	-35,3%
- (+) del Presupuesto cerrados	1.670.660	1.670.660	1.670.660	1.854.443	1.854.443	1.854.443	183.783	11,0%
- (+) de operaciones no presupuestarias	2.847	2.847	2.847	1.650	1.650	1.650	-1.196	-42,0%
3. (+) OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	1.104.402	1.104.402	1.104.402	781.045	781.045	781.045	-323.358	-29,3%
- (+) del Presupuesto corriente	706.395	706.395	706.395	197.980	197.980	197.980	-508.416	-72,0%
- (+) del Presupuesto cerrados	185.829	185.829	185.829	331.969	331.969	331.969	146.140	78,6%
- (+) de operaciones no presupuestarias	212.178	212.178	212.178	251.096	251.096	251.096	38.918	18,3%
→ Operaciones de Tesorería	0	0	0	0	0	0	0	
4. (+) PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN	-218	-218	-218	-3.071	-3.071	-3.071	-2.853	1308,7%
- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	218	218	218	3.071	3.071	3.071	2.853	1308,7%
- (+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	0	0	0	0	0	0	0	
I. Remanente de tesorería total (1+2-3+4)	7.861.173	7.861.173	7.861.173	7.272.214	7.272.214	7.272.214	-588.959	-7,5%
II. Saldos de dudoso cobro	1.670.660	771.081	813.615	1.854.443	901.062	941.005	183.783	11,0%
III. Exceso de financiación afectada	1.810.885	1.810.885	1.810.885	864.686	864.686	864.686	-946.199	-52,3%
IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I - II - III)	4.379.628	5.279.207	5.236.672	4.553.085	5.506.465	5.466.523	173.457	4,0%
Deuda a Corto Plazo	2.915.288	2.915.288	2.915.288	1.645.731	1.645.731	1.645.731		

(*) El Remanente de tesorería que figura en esta columna se ha calculado según los criterios contenidos en el art. 5.1 del Decreto 49/1998, por el que se establecen las condiciones de distribución en el ejercicio 1998 de las dotaciones del Fondo Canario de Financiación Municipal.

(**) Para facilitar su identificación, en la partida de Operaciones no Presupuestarias, se ha desglosado la cantidad correspondiente a Operaciones de Tesorería.

(***) El Remanente de Tesorería que figura en esta columna se ha calculado según los criterios contenidos en la Ley 3/1999 y modificaciones de la Ley 2/2000



2.- GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES REALIZADAS EN EL MARCO DE EQUILIBRIO ECONÓMICO PARA EL EJERCICIO 2018

- **Líneas básicas y objetivos previstos para el 2018**

Los objetivos señalados en las previsiones realizadas en la auditoría de gestión del ejercicio anterior incluían los siguientes objetivos:

- √ Mantener los actuales niveles de generación de superávit presupuestarios.
- √ Consolidar la actual capacidad de captar recursos tributarios.
- √ Conseguir la contención efectiva de los gastos presupuestarios.
- √ Mejorar en lo posible la gestión financiera, consolidando el remanente de tesorería.
- √ Ajustar el nivel de inversión a la capacidad real de la que dispone la Corporación.

En las páginas siguientes se analiza cual ha sido la evolución real de los parámetros en comparación con las previsiones realizadas.

- **Medidas respecto a la generación de ahorro**

Según se desprende de los cuadros sobre el grado de cumplimiento de las recomendaciones realizadas en el marco de equilibrio económico para el ejercicio de 2018, en el que se pone de manifiesto las magnitudes del ahorro bruto y neto por diferencia entre los ingresos corrientes y los gastos de la misma naturaleza, teniéndose en cuenta respecto a la obtención del ahorro neto los gastos por amortización de deuda, el Ayuntamiento de El Sauzal empeoró las previsiones de generación de ahorro previsto. Así, el ahorro bruto y neto se situaron en 1.026 miles de euros, frente a una previsión de 1.535 miles de euros, 509 miles de euros por debajo de dicha previsión.

La obtención de estos resultados se debe a un mayor decremento sobre las previsiones de ingresos corrientes de 696 miles de euros frente a un decremento del gasto corriente sobre sus previsiones que se cuantificó en 187 miles de euros, un 2,5% por debajo de la previsión.

Por último, se ha establecido un cuadro comparativo sobre la evolución de los gastos corrientes sobre las previsiones realizadas en el escenario económico previsto para el 2018, desprendiéndose de sus resultados la siguiente evolución:

- Personal ha crecido en 3,3 puntos porcentuales respecto a su previsión.
- Gastos por Compra de Bienes y Servicios disminuyeron en 6,2 puntos porcentuales.
- Transferencias Corrientes disminuyeron en 2,5 puntos porcentuales.

Estas variaciones suponen una desviación global de -2,4 puntos porcentuales, lo que en términos reales se cifra en -181 miles de euros, por debajo de las previsiones que sobre estos gastos se habían realizado en el escenario económico realizado en 2017 para 2018.

• **Medidas sobre inversión y endeudamiento**

El conjunto de actuaciones encaminadas a la instalación, mejora y renovación de las infraestructuras municipales y demás inversiones relativas a servicios de competencia del Ayuntamiento de El Sauzal a realizar en el ejercicio de 2018 con sujeción a los requisitos, programación y régimen económico financiero y de gestión, preveían en la hipótesis de gasto unas operaciones de capital (cap. VI y VII) por importe de 745 miles de euros.

Las operaciones de capital (cap. VI y VII) llevadas a cabo por la Corporación, según detalle de la liquidación de 2018, ascendieron a 2.981 miles de euros, sobre unas previsiones definitivas de 4.305 miles de euros. Este nivel de obligaciones reconocidas se aleja de las previsiones realizadas en el escenario económico planteado en 2017 para 2018 de este tipo de gastos.

- **Aplicación del Fondo Canario de Financiación Municipal**

De la comprobación de la auditoría de gestión del ejercicio 2017 se desprende que la entidad debía aplicar el 50% del Fondo Canario de Financiación Municipal del ejercicio 2018 a inversión.

La entidad según la certificación expedida por la Interventora que acompaña a la documentación señalada en la Orden de 6 de marzo de 2019 manifiesta que el 50% del Fondo Canario de Financiación Municipal del ejercicio 2018 se destinó a inversión.

Respecto al destino del Fondo Canario de Financiación Municipal de **aquellos Ayuntamientos que hayan alcanzado la totalidad de los Indicadores de Saneamiento Económico Financiero**, la Disposición Adicional Trigésima Sexta de la Ley 7/2017, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2018, establece que, los ayuntamientos canarios que, de acuerdo con las auditorías aprobadas de la liquidación del ejercicio presupuestario de 2017, cumplan los indicadores de saneamiento económico-financiero establecidos en la Ley 3/1999, de 4 de febrero, del Fondo Canario de Financiación Municipal, podrán destinar hasta el 100 por 100 del crédito de inversión correspondiente al fondo de 2018, previsto en el artículo 1.1.a) de la referida ley, a ayudas de emergencia social.

Sin perjuicio de lo previsto en el artículo 1.1.a) de la Ley 3/1999, de 4 de febrero, del Fondo Canario de Financiación Municipal, los ayuntamientos canarios que, de acuerdo con las auditorías aprobadas de la liquidación del ejercicio presupuestario de 2017, cumplan los indicadores de saneamiento económico-financiero establecidos en dicha norma legal, a excepción del indicador de ahorro neto, podrán destinar la parte del Fondo de 2018 correspondiente a saneamiento, según la Disposición Adicional Trigésima Sexta de la Ley 7/2017, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2018, por este orden, a:

1º Cancelación de la deuda con proveedores a 31 de diciembre de 2017, salvo que la corporación acredite que no tiene deuda con proveedores o que ésta se encuentra acogida a mecanismos de financiación de pagos a proveedores establecidos por el Estado en desarrollo de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

2º Inversión y/o ayudas de emergencia social hasta el porcentaje previsto en el párrafo primero del apartado 2 de dicha disposición.

La Ley del Fondo (Ley 3/1999) no especifica como se tiene que materializar de forma concreta el destino del fondo en el supuesto del destino a saneamiento y la presente auditoría de gestión tiene limitado su alcance a lo especificado en el art.15 y art.18 de dicha Ley.

- **Aplicación del Decreto 49/2018**

La disposición adicional trigésima séptima, de la Ley 7/2017, de 27 de diciembre , de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2018, de Modificación de la Ley 3/1999, de 4 de febrero, y aplicación del incremento del fondo durante 2018, en su apartado 3.b) recoge la cantidad que se aplicará, mediante decreto, previa audiencia a la Federación Canaria de Municipios respecto de las cuantías específicas de cada concepto y su distribución, al cumplimiento de competencias municipales expresadas en la misma.

El Decreto 49/2018, de 28 de abril, que determina la aplicación de la parte del Fondo Canario de Financiación Municipal del año 2018 recogida en el párrafo anterior, establece en el apartado 4 la justificación de su destino y aplicación a dichas competencias se realizará conforme se prevé en los artículos 16 y 17 de la Ley 3/1999, certificándose la incorporación al presupuesto municipal de las cantidades recibidas y su efectiva aplicación a los fines para los que son destinadas.

Según la certificación expedida por la Interventora que acompaña a la documentación señalada en la Orden de 6 de marzo de 2019, en la que manifiesta la incorporación al presupuesto municipal de las cantidades recibidas en el ejercicio 2018 y su efectiva aplicación a los fines para los que han sido destinadas y con la comprobación realizada se da por justificada su aplicación y destino.

- **Medidas sobre cancelación de las deudas acumuladas a corto plazo**

El cuadro diseñado para llevar a cabo el “Calendario de pagos” previsto para el ejercicio 2018, se basaba en la generación de recursos por cobros de ejercicios cerrados que ascendían a 467 miles de euros, que junto al resultado positivo del ejercicio corriente generaría unos recursos de 1.205 miles de euros, debiendo con ellos cancelarse deudas con proveedores por 513 miles de euros, así como atender a los gastos con financiación afectada por importe de 692 miles de euros.

Lo acontecido a lo largo del ejercicio ha sido lo siguiente:

- √ Se han cancelado derechos pendientes de cobro de ejercicios cerrados por importe de 583 miles de euros, 116 miles de euros más de lo estimado.
- √ Las existencias han disminuido en 700 miles de euros.
- √ Las obligaciones pendientes de pago de ejercicios cerrados han disminuido en 560 miles de euros, 48 miles de euros más de los previsto.
- √ Se ha generado un déficit en términos de caja que alcanza los 766 miles de euros.

- **Objetivo de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.**

La Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera viene a introducir una importante limitación a la política inversora de las entidades públicas por cuanto dispone que la elaboración, aprobación y ejecución de los presupuestos de las Administraciones Públicas y entidades dependientes de las mismas se realizará en un marco de estabilidad presupuestaria, entendiéndose el mismo como una situación de equilibrio o superávit estructural.

El Boletín Oficial de las Cortes Generales (Senado) nº 192/2018 de fecha 13 de julio de 2017, aprobó el objetivo de Estabilidad Presupuestaria para el trienio 2018-2020 estableciéndose una situación de equilibrio para todo el periodo señalado.

Tras la entrada en vigor de la LODC (Ley Orgánica 9/2013 de 20 de diciembre, de control de la deuda comercial en el Sector Público) el control de la deuda comercial del sector público pasa a configurarse como uno de los elementos esenciales que informan el principio de sostenibilidad financiera, a un mismo nivel que la deuda financiera.

Con la aprobación de la LODC se pretende afrontar definitivamente el problema de la morosidad de la deuda comercial de las Administraciones Públicas, vinculándola a los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, y configurando como herramientas para su seguimiento y control el **período medio de pago** y los **planes de tesorería**. Así la LODC introduce una modificación en la propia definición del principio de sostenibilidad financiera, hasta ahora centrado en la deuda financiera o pública, y que pasa a definirse como la capacidad para financiar compromisos de gasto presentes y futuros dentro de los límites de déficit, deuda pública y morosidad de deuda comercial; es decir, la sostenibilidad de la deuda comercial pasa a constituir parte integrante del principio de sostenibilidad financiera, configurando a tal efecto el **periodo medio de pago (PMP)** como indicador estándar de su cumplimiento, puesto que no podrá rebasar el plazo máximo de pago previsto en la normativa de morosidad, incurriendo de lo contrario en el incumplimiento del principio de sostenibilidad financiera.

Señalar que según la información remitida por el Ayuntamiento, éste presenta desde el punto de vista de la estabilidad presupuestaria una necesidad de financiación (déficit no presupuestario) de 305 miles de euros, tras realizar ajustes por importe de -59 miles de euros.

La Corporación se encuentra en necesidad de financiación, por tanto, estaría obligada a la aprobación de un plan económico financiero.

En cuanto al principio de Sostenibilidad Financiera, las Administraciones Públicas deberán tener capacidad para financiar compromisos de gastos presentes y futuros dentro de los límites de déficit y deuda pública que la propia Ley en su artículo 13 establece. En definitiva se pretende garantizar la sostenibilidad financiera de todas las Administraciones Públicas.

- **Valoración final**

En general, el Ayuntamiento de El Sauzal alcanzó parcialmente las previsiones realizadas en el marco de equilibrio definido el pasado ejercicio.

De esta forma, según se puede apreciar en el cuadro de “Evolución de Ratios de Ratios de Salud Financiera”:

- El Ahorro Neto, para el que estaba previsto un nivel del 0,3%, asciende hasta el 4,1%, mejorando las previsiones en 3,8 puntos porcentuales.
- El Endeudamiento a Largo Plazo se mantiene con respecto a la previsión y se sitúa en un 0,0%.
- El Remanente de Tesorería se situó en el 72,0%, empeorando las previsiones en 0,8 puntos porcentuales.

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES REALIZADAS EN EL MARCO DE EQUILIBRIO ECONÓMICO PARA EL EJERCICIO

MEDIDAS GASTOS CORRIENTES

CAPÍTULOS DE GASTO	2018	PREV. 2018	DESVIACIÓN	
	EUROS	EUROS	EUROS	%
CAP. I.- GASTOS DE PERSONAL	2.693.572	2.607.875	85.697	3,3%
CAP. II.- COMPRAS BIENES Y SERVICIOS	3.769.757	4.017.049	-247.292	-6,2%
CAP. IV.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	782.089	801.807	-19.718	-2,5%
GASTO CORRIENTE NO FINANCIERO	7.245.418	7.426.731	-181.314	-2,4%

MEDIDAS SOBRE GASTOS Y ENDEUDAMIENTO

CONCEPTOS	2018	PREV. 2018	DESVIACIÓN	
	EUROS	EUROS	EUROS	%
1.- INGRESOS CORRIENTES (1/ V)	8.273.999	8.969.737	-695.738	-7,8%
2.- GASTOS CORRIENTES (1/ IV)	7.247.861	7.434.860	-186.999	-2,5%
3.- AHORRO BRUTO (1 - 2)	1.026.138	1.534.877	-508.739	-33,1%
4.- AMORTIZAC. DEUDA FINANCIERA	0	0	0	
5.- AHORRO NETO (3 - 4)	1.026.138	1.534.877	-508.739	-33,1%

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS RECOMENDADAS
CALENDARIO DE PAGOS

CONCEPTOS	RTDO.	PREVIS.	DESVIACIÓN		EJECUCIÓN	
	REAL 2018	2018	(Euros)	%	SI	NO
VARIACIÓN FONDOS LÍQUIDOS	699.631		699.631			
DERECHOS PTES. DE COBRO EJERCICIO CERRADO	583.308	467.198	116.110	24,9%	X	
VARIACIÓN ACREEDORES NO PRESUPUESTARIOS	38.918	0	38.918			
RECURSOS DEL EJERCICIO CORRIENTE	0	737.632	-737.632	-100,0%		X
OTRAS VARIACIONES	2.853		2.853			
TOTAL ORIGEN DE FONDOS	1.324.710	1.204.830	119.880	9,9%		
OBLIGACIONES PTES. DE PAGO EJERCICIO CERRADO	560.256	512.606	47.650	9,3%	X	
VARIACIÓN DEUDORES NO PRESUPUESTARIOS	-1.196		-1.196			
RECURSOS DEL EJERCICIO CORRIENTE	765.651		765.651			
EXCESO DE FINANCIACIÓN AFECTADA		692.224	-692.224	-100,0%		
TOTAL APLICACIÓN DE FONDOS	1.324.710	1.204.830	119.880	9,9%		

EVOLUCIÓN DE LOS RATIOS DE SALUD FINANCIERA

RATIOS EN % SOBRE INGRESOS CORRIENTES	LIQUIDACIÓN	LIQUIDACIÓN	PREVI. PLAN	DESVIAC.	EVOLUCIÓN RESP. PREV.	
	2017	2018	2018	S/ PREV.	POSITIVA	NEGATIVA
<u>RATIOS DECRETO 49 / 1998</u>						
AHORRO NETO	12,7%	4,1%	0,3%	3,8%	X	
ENDEUDAMIENTO A LARGO PLAZO	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%		
REMANENTE TESORERÍA	66,1%	72,9%	80,7%	-7,8%		X
GESTIÓN RECAUDATORIA	77,0%	82,2%		82,2%		
<u>RATIOS LEY 3 / 1999</u>						
AHORRO NETO	12,7%	4,1%	0,3%	3,8%	X	
ENDEUDAMIENTO A LARGO PLAZO	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%		
REMANENTE DE TESORERÍA	66,0%	72,0%	72,8%	-0,8%		X
GESTIÓN RECAUDATORIA	77,0%	82,2%		82,2%		

3.- ACTUALIZACIÓN DEL MARCO DE EQUILIBRIO ECONÓMICO PARA EL PERIODO 2019-2022

Como complemento al trabajo de las auditorías de gestión, el Gobierno de Canarias ha considerado necesario incluir en dichos informes un análisis de las previsiones que podrían recomendarse a las entidades acogidas al Fondo Canario de Financiación Municipal en aras de conseguir la consolidación de su situación financiera, y garantizar que llega al conocimiento de los gestores municipales una serie de recomendaciones que les puedan servir de guía orientativa de su gestión.

Se trata, sin duda, de aprovechar el flujo de información que se genera en estas auditorías acerca de cada entidad, en beneficio de las propias entidades auditadas ofreciéndoles la visión que en proyecciones económicas a cuatro años se puedan realizar.

3.1. INTRODUCCION

El marco de equilibrio económico que se plasma a continuación se basa en las previsiones remitidas por el Ayuntamiento en la documentación de los “Modelos soporte de información”. Las proyecciones realizadas en ejercicios anteriores, así como el conocimiento de la realidad económica de la entidad con motivo del presente estudio, permiten llegar a las presentes conclusiones y recomendaciones.

En algunos supuestos se realizan ajustes para recoger las variaciones y flujos derivados de las actuaciones realizadas por la Corporación durante el año 2018 que supongan una necesaria actualización de las previsiones anteriores.

Por Marco de Equilibrio Económico-Financiero, se entiende el escenario al que previsiblemente deberá enfrentarse la Corporación en los próximos ejercicios. Proyectar una situación de saneamiento orientará sobre las medidas necesarias para no incurrir en déficit, por el contrario proyectar una situación de déficit alumbrará las medidas que sea necesario adoptar para rectificar el rumbo de los acontecimientos en los próximos ejercicios, siendo necesaria su corrección.

El planteamiento general para las previsiones del escenario económico para los gastos, dejarán de referenciarse al IPC según lo establecido en la Ley 2/2015, de 30 de marzo, de desindexación de la economía española y pasarán a referenciarse al límite de gasto no financiero aprobado por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas como criterio de crecimiento establecido. Dicho criterio se adopta, teniendo en cuenta en primer lugar la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y concretamente su artículo 15 sobre “el establecimiento de *los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública para el conjunto de Administraciones Públicas*” y en segundo lugar ante la inexistencia de reales decretos que establezcan los regímenes a aplicar a las revisiones de valores monetarios o memorias económicas específicas. Por tanto se hará referencia para las proyecciones del marco de Equilibrio Económico-Financiero al término “crecimiento ajustado previsto”.

En cuanto a los ingresos, de forma general, se ajustarán también a los porcentajes aplicados como crecimientos del gasto, si bien se podrá atender a su evolución tendencial y modificaciones aprobadas.

3.2. CONTENIDO

El marco de equilibrio económico que se desarrolla a continuación para el periodo 2019 / 2022 persigue los siguientes objetivos:

- √ Mejorar los actuales niveles de generación de superávit presupuestarios.
- √ Mejorar la actual capacidad de captar recursos tributarios.
- √ Conseguir la contención efectiva de los gastos presupuestarios.
- √ Mejorar en lo posible la gestión financiera, consolidando el remanente de tesorería.
- √ Ajustar el nivel de inversión a la capacidad real de la que dispone la Corporación.

3.2.1. MEDIDAS DIRIGIDAS A FORTALECER LA CAPACIDAD PARA GENERAR AHORRO

A) Ingresos Corrientes

Las previsiones de ingreso que figuran en el “Escenario Económico” que se incluye a continuación, se han realizado a partir de las cifras reflejadas en el Presupuesto del ejercicio 2019 actualizándose en los siguientes ejercicios en función de la evaluación de las figuras tributarias con los detalles informativos que se incluyen en los anexos, así como el previsible crecimiento ajustado atendiendo a los criterios ya mencionados en el punto 3.1.

Desde el punto de vista formal los conceptos del estado de ingresos constituyen meras previsiones, que no participan del carácter limitativo propio de las consignaciones de gastos.

Los aspectos más destacables son los siguientes:

- **Tipos impositivos y tarifas. Presión fiscal**

Antes de comenzar a analizar las previsiones realizadas por la Corporación y las proyecciones de los ingresos, habría que indicar que se ha tenido en cuenta la actual situación económica, a la hora de proyectar las previsiones futuras, al menos en el marco temporal en que se mueve la presente auditoría.

-Impuestos Directos:

Para los ingresos por el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana, el tipo de gravamen que ha fijado el Ayuntamiento para el ejercicio de 2019 es del 0,40%, porcentaje que se mantiene respecto al ejercicio anterior, situándose la previsión para el mencionado ejercicio en 1.548 miles de euros, lo que supone un crecimiento del 17,6% respecto a los derechos reconocidos del 2018.

Para las previsiones del escenario económico de 2019 se ha tenido en cuenta el informe económico financiero del presupuesto, así como la configuración de los elementos tributarios que conforman el mencionado impuesto (tipo impositivo, las unidades contributivas así como el Real Decreto-ley 20/2017, de 29 de diciembre, por el que se prorrogan y aprueban diversas medidas tributarias y otras medidas urgentes en materia social, así como el Real Decreto Ley 27/2018, de 28 de diciembre, por el que se adoptan determinadas medidas en materia tributaria y catastral y en el que se establece los coeficientes de actualización de los valores catastrales del artículo 32.2 del texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario para 2019). Para el resto del periodo se plantea un incremento a razón del crecimiento ajustado previsto para los ejercicios 2020-2022, pudiéndose obtener al final del marco temporal analizado la cifra de 1.694 miles de euros.

La previsión que realiza la Corporación respecto al Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, lo sitúa en 464 miles de euros, lo que supone un incremento del 2,8% respecto a los derechos reconocido del año 2018. Señalar que el Ayuntamiento aplica índices correctores fijos al alza sobre sus tarifas del 1,45%.

Para la hipótesis de ingresos correspondiente a los años 2020-2022 se ha partido de la previsión que realiza la Corporación para 2019 ajustada a la variación del número medio de contribuyentes y manteniendo el actual marco de tarifas que tiene configurado el Ayuntamiento para este impuesto, pudiendo alcanzar en 2022 los 507 miles de euros.

En cuanto al Impuesto sobre Actividades Económicas, su previsión para 2019 se cuantifica en 56 miles de euros, lo que supone un decremento respecto a los derechos reconocidos y la recaudación neta de 2018 de 17 miles de euros. Para los ejercicios 2020 a 2022 se ha tenido en cuenta un incremento a razón del crecimiento ajustado previsto, lo que supondría en 2022 el importe de 62 miles de euros.

En cuanto al Impuesto sobre Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, señalar en primer lugar que dicho Impuesto previsiblemente se verá modificado por el mandato del Tribunal Constitucional, que obliga a Hacienda a modificar la Ley de Haciendas Locales. No obstante, en la hipótesis de ingreso plasmada se toma como criterio para el 2019 la previsión realizada por el Ayuntamiento, que supone un incremento respecto a los derechos reconocidos en 2018 de 94 miles de euros y todo ello en un contexto de mantenimiento del tipo impositivo y de los porcentajes anuales para determinar el incremento de valor aprobados por la Corporación. Para el resto del periodo analizado 2020 – 2022 se prevé que crezca a razón del crecimiento ajustado previsto.

-Impuestos Indirectos:

El Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras sobre el que se aplica un tipo impositivo del 2,80%, sin que haya variado respecto al año anterior, se cuantifica por la Corporación para 2019 en 46 miles de euros, lo que supone un incremento respecto a los derechos reconocidos del año 2018 de 5 miles de euros. En la hipótesis planteada y manteniendo el tipo impositivo aplicado en el año anterior, se establece para 2019 el mismo importe previsto por el Ayuntamiento, argumento sostenido por ser el que dispone de los datos sobre la evolución urbanística que experimenta el municipio.

Para el periodo 2020–2022 y sobre la previsión realizada en el año 2019, se plantea un aumento basado en el crecimiento ajustado previsto y que lo sitúa en 50 miles de euros en 2022.

-Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos:

Dentro de las previsiones de ingresos del Capítulo III, cuyos importes hemos respetado dentro del escenario, destacan:

- Tasas por Servicio de Abastecimiento de Agua que se sitúa en 1.000 miles de euros y representará el 51,3% de los previsibles ingresos del capítulo.

- Tasas por Servicio de Recogida de Basuras que se sitúa en 469 miles de euros y representará el 24,1% de los previsibles ingresos del capítulo.
- Tasas por la Utilización Privativa o el Aprovechamiento Especial del Dominio Público Local (Art. 33), con una previsión de 109 miles de euros representando el 5,6% del total de previsibles ingresos del capítulo.
- Otros Ingresos (Art. 39) con una previsión de 178 miles de euros y que representarán el 9,1% de los previsibles ingresos.

El resto de ingresos presupuestados por la Corporación, presentan una previsión de 193 miles de euros, teniendo su soporte económico en las respectivas Ordenanzas Fiscales que las regulan, actualizándose durante el periodo 2020 – 2022 dichos importes en el crecimiento ajustado previsto.

Las previsiones de ingresos por Tasas, Precios públicos y otros ingresos se evalúan en 1.948 miles de euros, pudiendo alcanzar en el ejercicio 2022 los 2.131 miles de euros.

Las previsiones para 2019 de ingresos por los capítulos I a III se cifran en 4.335 miles de euros. Las proyecciones hasta el año 2022 colocan dichos ingresos en 4.741 miles de euros.

• **Transferencias corrientes**

Antes de comenzar a analizar las previsiones de este capítulo de ingresos, señalar respecto a la participación en los Tributos del Estado, que aquellos Ayuntamientos que como consecuencia de la aplicación del Real Decreto 4/2012, de 24 de febrero, no aprobaron un Plan de Ajuste o si éste fue rechazado por el Ministerio de Hacienda, verán disminuidas sus transferencias en el porcentaje que a los efectos se establezca para saldar las deudas con proveedores.

Respecto a las transferencias por parte del Estado para el ejercicio 2019 se plantea un incremento aplicando la previsión del crecimiento ajustado previsto sobre los derechos liquidados en 2018, esto es, 1.414 miles de euros. Para el resto del período 2020-2022, la previsión se realiza aplicando el mismo criterio del crecimiento ajustado previsto, situándose en 2022 en 1.546 miles de euros.

En cuanto a los recursos procedentes del *Régimen Económico Fiscal* (R.E.F.), se cifran en 1.646 miles de euros, planteándose un incremento de un 10,0% sobre los derechos liquidados en 2018, situándose dicho incremento por debajo de la previsión previstas en los presupuestos de la Comunidad Autónoma Canaria para 2019. Para el resto del período 2020-2022, la previsión se realiza aplicando la previsión del crecimiento ajustado previsto, situándose en 2022 en 1.800 miles de euros.

El importe planteado para el Fondo Canario de Financiación Municipal se ajusta a la previsión realizada por la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad y para el resto de los años, se plantean crecimientos que atienden a la previsión del crecimiento ajustado previsto, pudiendo alcanzar en este último la cifra de 1.699 miles de euros.

La evaluación de las denominadas Otras Transferencias (Otras Transferencias del Estado, Transferencias de la Comunidad Autónoma, Otras Transferencias de las Entidades Locales y Otros) se realiza de acuerdo con las previsiones presupuestarias. De tal forma que ese concepto figura en el escenario económico con una previsión para 2019 de 253 miles de euros, pudiendo alcanzar en 2022 los 277 miles de euros.

La participación de estos recursos en la estructura financiera de los municipios de Canarias ofrece alguna incertidumbre que el escenario económico ha intentado plasmar y de alguna manera ajustar a la situación actual.

HIPÓTESIS DE INGRESOS

	DER. LIQ.	DER. LIQ.	REC. LIQ.	PRESUP.	PREVISIONES INGRESOS				DIF. PRESUP. 2019-DRN 2018	DIF. PRESUP. 2019 REC. 2018	VAR.% PRESUP. 2019-DRN 2018	VAR.% PREV. DRN 2018
	2017	2018	2018		2019	2019	2020	2021				
CRECIMIENTO AJUSTADO PREVISTO					1,027	1,029	1,031	1,031				
POBLACIÓN	8.873	8.947										
IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES												
NÚMERO DE UNIDADES RÚSTICAS	571	743			548	553	559	565				
TIPO DE GRAVAMEN	0,40%	0,40%			0,40%	0,40%	0,40%	0,40%				
RECIBO MEDIO (Euro / unidad contributiva)	131	110			186	189	193	197				
BASE LIQUIDABLE DEL MUNICIPIO (Euros)	18.714.133	20.456.253			25.472.035	26.210.724	27.023.256	27.860.977				
VALOR CATASTRAL MEDIO UNIDAD RÚSTICA (Euros)	32.774	27.532			46.482	47.356	48.341	49.346				
IMPORTE DE LAS EXENCIONES (Euros)												
BASE IMPONIBLE GRAVADA EN EL EJERCICIO	18.714.133	20.456.253			25.472.035	26.210.724	27.023.256	27.860.977				
DEUDA TRIBUTARIA	74.857	81.825			101.888	104.843	108.093	111.444				
INGRESOS IBI RÚSTICA	101.888	78.988	78.988	101.888	101.888	104.843	108.093	111.444	22.900	22.900	29,0%	29,0%
NÚMERO DE UNIDADES URBANAS	4.733	4.764			4.771	4.819	4.867	4.916				
VALOR CATASTRAL MEDIO UNIDAD URBANA (Euros)	78.341	74.665			81.133	82.659	84.378	86.132				
RECIBO MEDIO (Euros / unidad contributiva)	313.365	298.661			324.532	330.637	337.512	344.529				
BASE LIQUIDABLE DEL MUNICIPIO (Euros)	370.789.186	355.705.700			387.085.740	398.311.226	410.658.874	423.389.300				
IMPORTE DE LAS EXENCIONES (Euros)												
BASE IMPONIBLE GRAVADA EN EL EJERCICIO	370.789.186	355.705.700			387.085.740	398.311.226	410.658.874	423.389.300				
TIPO DE GRAVAMEN	0,40%	0,40%			0,40%	0,40%	0,40%	0,40%				
DEUDA TRIBUTARIA	1.483.157	1.422.823			1.548.343	1.593.245	1.642.635	1.693.557				
ALTAS ADICIONALES / DCHOS. EJERC. ANTERIORES (Euros)												
INGRESOS IBI URBANA	1.548.343	1.316.893	1.316.893	1.548.343	1.548.343	1.593.245	1.642.635	1.693.557	231.450	231.450	17,6%	17,6%
INGRESOS INMUEBLES CARACTERÍSTICAS ESPECIALES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
1.- INGRESOS IBI (Euros)	1.650.231	1.395.881	1.395.881	1.650.231	1.650.231	1.698.088	1.750.729	1.805.001	254.350	254.350	18,2%	18,2%
Nº MEDIO DE VEHÍCULOS	6.644	6.828			6.964	7.034	7.104	7.175				
COEFICIENTE ÚNICO	1,45	1,45			1,45	1,45	1,45	1,45				
INCREM. TIPO MEDIO DE GRAVAMEN (%)	24,74%	-18,72%			0,80%	1,88%	2,08%	2,08%				
CUOTA MEDIA BASE (Euros / Vehículo)	81,27	66,05			66,58	67,83	69,24	70,68				
TIPO MEDIO DE GRAVAMEN (Euros / Contribuyente)	56,05	45,55			45,92	46,78	47,75	48,75				
COEFICIENTE MUNICIPAL												
2.- INGR. IMP. VEH. TRACCIÓN MECÁNICA	539.937	451.005	353.773	463.663	463.663	477.109	491.899	507.148	12.658	109.890	2,8%	2,8%
Nº MEDIO DE CONTRIBUYENTES	52	61			64	65	65	66				
TIPO MEDIO DE GRAVAMEN (Euros / Contribuyente)	1.082,69	1.201,28			879,69	896,24	914,87	933,89				
COEFICIENTE MUNICIPAL												
CUOTA MEDIA BASE (Euros / Contribuyente)												
INCREM. TIPO MEDIO DE GRAVAMEN (%)												
3.- INGR. IMP. ACTIVIDADES ECONÓMICAS	56.300	73.278	73.278	56.300	56.300	57.933	59.729	61.580	-16.978	-16.978	-23,2%	-23,2%
4.- INGR. INCREM. VALOR TERRENOS NAT. URBANA	170.141	76.037	52.169	170.141	170.141	175.075	180.503	186.098	94.105	117.972	123,8%	123,8%
5.- OTROS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
TOTAL INGRESOS CAPÍTULO I = (1 / 5)	2.416.610	1.996.201	1.875.101	2.340.335	2.340.335	2.408.205	2.482.859	2.559.828	344.135	465.234	17,2%	17,2%

HIPÓTESIS DE INGRESOS

	DER. LIQ.	DER. LIQ.	REC. LIQ.	PRESUP.	PREVISIONES INGRESOS				DIF. PRESUP. 2019-DRN 2018	DIF. PRESUP. REC. 2018	VAR.% PRESUP. 2019-DRN 2018	VAR. % PREV. - DCHOS
	2017	2018	2018		2019	2019	2020	2021				
6.- INGR. IMP. CONTRUCC. INSTAL. Y OBRAS	71.563	40.954	18.290	45.967	45.967	47.300	48.766	50.278	5.013	27.677	12,2%	12,2%
7.- RÉGIMEN ECONÓMICO Y FISCAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
8.- OTROS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
TOTAL INGRESOS CAPÍTULO II = (6 / 8)	71.563	40.954	18.290	45.967	45.967	47.300	48.766	50.278	5.013	27.677	12,2%	12,2%
<small> Nº UNIDADES CONTRIBUTIVAS TIPO TARIFA MEDIA (Euros año / Unidad Contributiva) AJUSTES CONTABLES IMPORTE DEL PADRÓN (Euros) INCREM. TARIFA MEDIA (%) </small>												
9.- TASAS SERVICIO DE RECOGIDA DE BASURAS	469.325	443.446	248.710	469.325	469.325	482.935	497.906	513.341	25.878	220.615	5,8%	5,8%
<small> NUM. M3 FACTURADOS PRECIO MEDIO DEL M3 AJUSTES CONTABLES IMPORTE DEL PADRÓN (Euros) INCREMENTO PRECIO MEDIO (%) </small>												
10.- TASAS SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA	1.194.798	917.431	638.886	999.909	999.909	1.028.906	1.060.802	1.093.687	82.478	361.023	9,0%	9,0%
11.- TASAS SERVICIO DE ALCANTARILLADO	56.987	42.065	23.315	46.186	46.186	47.525	48.999	50.518	4.121	22.871	9,8%	9,8%
12. RESTO ART. 30	18.164	22.476	20.152	25.857	25.857	26.606	27.431	28.282	3.381	5.704	15,0%	15,0%
13.- SERV. PÚBLICOS CARÁCTER SOCIAL Y PREFERENTE (ART. 31)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
14.- LICENCIAS URBANÍSTICAS	108.576	62.842	28.881	74.413	74.413	76.571	78.944	81.392	11.571	45.531	18,4%	18,4%
15. TASAS CÉDULA HABITABILIDAD Y 1º OCUPACIÓN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
16.- OTROS ART. 32	35.399	38.812	37.383	35.746	35.746	36.783	37.923	39.099	-3.066	-1.637	-7,9%	-7,9%
17.- TASAS UTIL. PRIV. O APROV. ESPECIAL DOMINIO PÚBLICO LOCAL (ART. 33)	112.052	131.360	124.543	109.184	109.184	112.350	115.833	119.424	-22.176	-15.359	-16,9%	-16,9%
18.- PRECIOS PÚBLICOS (ART. 34)	79.153	74.840	68.790	10.305	10.305	10.604	10.933	11.271	-64.535	-58.485	-86,2%	-86,2%
19.- CONTRIBUCIONES ESPECIALES (ART. 35)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
20.- OTROS INGRESOS (ART. 39)	218.672	184.289	166.051	177.501	177.501	182.649	188.311	194.148	-6.788	11.450	-3,7%	-3,7%
21.- RESTO CAPÍTULO III	0	37	37	0	0	0	0	0	-37	-37	-100,0%	-100,0%
TOTAL INGRESOS CAPÍTULO III = (9 / 21)	2.293.126	1.917.597	1.356.748	1.948.425	1.948.425	2.004.929	2.067.082	2.131.161	30.827	591.676	1,6%	1,6%
22.- PARTICIPACIÓN INGRESOS DEL ESTADO	1.413.825	1.477.664	1.477.664	1.413.825	1.413.825	1.454.826	1.499.926	1.546.423	-63.839	-63.839	-4,3%	-4,3%
23.- OTRAS TRANSFERENCIAS DEL ESTADO	98.954	101.475	101.475	99.302	99.302	102.182	105.350	108.616	-2.173	-2.173	-2,1%	-2,1%
24.- FONDO CANARIO DE FINANCIACIÓN MUNICIPAL	598.010	719.579	719.579	1.262.466	1.553.338	1.598.384	1.647.934	1.699.020	542.887	542.887	75,4%	115,9%
25.- TRANSFERENCIAS COMUNIDAD AUTÓNOMA	192.786	403.571	403.571	77.800	77.800	80.057	82.538	85.097	-325.771	-325.771	-80,7%	-80,7%
26.- TRANSFERENCIAS DEL CABILDO (R. E. F)	1.391.147	1.496.410	1.496.410	1.405.059	1.646.051	1.693.786	1.746.293	1.800.429	-91.351	-91.351	-6,1%	10,0%
27.- OTRAS TRANSFERENCIAS ENT. LOCALES	84.413	101.265	101.265	75.700	75.700	77.895	80.310	82.800	-25.565	-25.565	-25,2%	-25,2%
28.- OTROS	10.635	7.630	7.630	0	0	0	0	0	-7.630	-7.630	-100,0%	-100,0%
TOTAL INGRESOS CAPÍTULO IV (22 / 28)	3.789.771	4.307.594	4.307.594	4.334.152	4.866.016	5.007.130	5.162.351	5.322.384	26.558	26.558	0,6%	13,0%

B) Gastos Corrientes

Las previsiones para la gestión de los gastos corrientes en el marco previsional, parten de las previsiones de la entidad con las restricciones que se señalan

- **Gastos de personal**

Los créditos iniciales señalados por la entidad para el año 2019 se cuantifican en 3.222 miles de euros, dotación que crece respecto a las obligaciones de 2018 en 528 miles de euros, 19,6 puntos porcentuales de aumento.

No obstante, la proyección para 2019 se incrementa conforme a un 2,25% respecto al 2018, siguiendo el criterio de lo establecido en el acuerdo entre los sindicatos y el gobierno sobre salarios y condiciones laborales de los empleados públicos y que se ve reflejado en el Real Decreto- Ley 24/2018, de 21 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de retribuciones en el ámbito del sector público, art. 3 DOS “En el año 2019, las retribuciones del personal al servicio del sector público no podrán experimentar un incremento global superior al 2,25 por ciento respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2018, en términos de homogeneidad para los dos períodos de la comparación, tanto por lo que respecta a efectivos de personal como a la antigüedad del mismo y sin considerar a tales efectos los gastos de acción social que, en términos globales, no podrán experimentar ningún incremento en 2019 respecto a los de 2018. Además de lo anterior, si el incremento del Producto Interior Bruto (PIB) a precios constantes en 2018 alcanzara o superase el 2,5 por ciento se añadiría, con efectos de 1 de julio de 2019, otro 0,25 por ciento de incremento salarial. Para un crecimiento inferior al 2,5 por ciento señalado, el incremento disminuirá proporcionalmente en función de la reducción que se haya producido sobre dicho 2,5 por ciento, de manera que los incrementos globales resultantes serán: PIB igual a 2,1: 2,30 %. PIB igual a 2,2: 2,35 %. PIB igual a 2,3: 2,40 %. PIB igual a 2,4: 2,45 %.”. Para el bienio 2020-2021 se traslada también la subida establecida en el mencionado acuerdo del 2% para 2020 y 2021. Para el ejercicio 2022, al quedarse fuera del acuerdo, se ha considerado mantener el porcentaje de crecimiento del 2%.

Si esto se llevase a cabo al final del periodo analizado el gasto de personal podría ascender a 2.923 miles de euros, cifra que representaría un 33,8% del total del presupuesto para el ejercicio 2022. Todos los incrementos por encima de estas previsiones, deberían tener su cobertura presupuestaria mediante modificaciones de crédito, como consecuencia de Acuerdos y Convenios que garanticen su financiación, que el Ayuntamiento formalice con otros organismos públicos o privados y siempre que su aportación al mismo no provoque desequilibrios presupuestarios.

- **Compras de bienes y servicios**

Respecto a este capítulo de gastos habría que señalar que, en la medida que los ingresos corrientes se encuentran en franco retroceso, éstos deberían someterse a una política de ahorro que minorase la incidencia de la caída de los ingresos mencionados, intentando mantener la eficacia y eficiencia de los servicios a los que están asignados.

Las previsiones de la Entidad para el ejercicio de 2019, se cuantifican en 4.162 miles de euros, importe superior a las obligaciones reconocidas en el 2018 en 10,4 puntos porcentuales. Otro dato a tener en cuenta, es que al igual que los gastos del capítulo I, intervienen directamente en la cuantificación del Ahorro Neto. Desde estas consideraciones se ha mantenido la previsión de la Corporación respecto a 2019.

El escenario económico previsto para el resto del periodo pasa por un crecimiento ajustado para los ejercicios 2020-2022, criterio que viene justificado para mantener durante el cuatrienio analizado el equilibrio presupuestario entre los gastos e ingresos de naturaleza corriente, manteniéndose en el límite de gasto no financiero, así como para mejorar o no empeorar el ratio del Ahorro Neto, pudiéndose alcanzar la cifra de 4.552 miles de euros en el 2022, representando un 52,7% respecto al presupuesto total para ese ejercicio.

- **Transferencias corrientes**

Antes de establecer un marco de gastos en este capítulo, y en cuanto a la situación económica, habría que incidir o comentar alguna directriz respecto a los mismos. Los Ayuntamientos están poniendo a disposición de sus vecinos más vulnerables ayudas de emergencia social, dando prioridad a estos gastos con el consecuente ajuste de créditos que en el mejor de los casos provocarán modificaciones a la baja de otros capítulos de gastos, y en el peor de los casos deudas de carácter extrajudicial.

Las Transferencias Corrientes previstas en 2019, se sitúan en una línea ascendente respecto a las obligaciones reconocidas en el 2018. Para este ejercicio se prevé un gasto de 820 miles de euros, situándose dicha previsión por encima en 4,9 puntos porcentuales respecto a las obligaciones reconocidas en 2018. Esta previsión al alza, representa desde la perspectiva del escenario económico una decisión adecuada, manteniendo la tendencia de este tipo gastos, que en el 2018 supusieron el 182,9% de incremento respecto a las obligaciones reconocidas en el 2017 y atendiendo también a la incidencia que tiene en la obtención del ratio de ahorro neto. Desde estas consideraciones se ha mantenido la previsión de la Corporación respecto a 2019.

Respecto al gasto vinculado con emergencia social, las proyecciones realizadas se sitúan por encima del criterio del crecimiento ajustado previsto atendiendo a las consideraciones expuestas y que pone de manifiesto la Corporación. Así, el importe global previsto asciende a 824 miles de euros, importe que representaría un 9,5% del previsible presupuesto de gastos del 2022.

En cuanto a los créditos no vinculados con emergencia social, en la hipótesis de gastos realizada se plantea variar la previsión presupuestaria, de manera, que dentro del escenario, se mantenga la misma previsión presupuestaria total del capítulo. Para el resto del período analizado 2020-2022, se proyecta la misma previsión que la realizada para el ejercicio 2019, con un claro criterio de prudencia.

HIPÓTESIS DE GASTOS

	OBLIG.REC.	OBLIG.REC.	PAGOS LIQ.	PRESUP.	PREVISIONES DE GASTOS				DIF. PRESUP.	DIF. PRESUP.	VAR. % PRESUP.	VAR. % PREV. -
	2017	2018	2018	2019	2019	2020	2021	2022	2019-ORN 2018	PAGOS 2018	2019-ORN 2018	PAGOS
CAPITULO I.- REMUNERACIONES DE PERSONAL	2.563.022	2.693.572	2.637.769	3.221.938	2.754.177	2.809.261	2.865.446	2.922.755	528.366	584.169	19,6%	2,3%
Emergencia Social				35.000	36.050	37.204	38.469	39.776	35.000	35.000		
Otras transferencias				785.107	784.057	784.057	784.057	784.057	785.107	785.107		
CAPITULO IV.- TRANSF. CORRIENTES (Euros)	276.475	782.089	713.000	820.107	820.107	821.261	822.526	823.634	38.019	107.107	4,9%	4,9%
CAPITULO VI.- INVERSIONES REALES (Euros)	2.070.565	2.939.225	2.879.225	460.006	460.006	245.996	346.333	275.067	-2.479.220	-2.419.220	-84,3%	-84,3%
CAPITULO VII.- TRANSF. CAPITAL (Euros)	30.989	41.629	41.629	14.000	14.000	14.406	14.853	15.313	-27.629	-27.629	-66,4%	-66,4%

- **Carga financiera**

Respecto a la carga financiera, habría que señalar que, los aplazamientos y fraccionamientos de los gastos derivados de convenios o sentencias judiciales con otras entidades públicas o privadas, deben tratarse desde el punto de vista presupuestario como deuda, con sus consiguientes costes financieros, siempre que se trate de aplazamiento y fraccionamientos de gastos de inversión, de acuerdo con el art.49 apartado 1º y 2º c) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. Además este tipo de operaciones estará sujeto a los requisitos, en cuanto a su autorización, establecidos en el apartado 7 del art. 53 del mencionado Texto Legal.

La carga financiera del Ayuntamiento de El Sauzal (Capítulos III y IX de la estructura presupuestaria de gastos) tiene una previsión inicial en el ejercicio 2019 de 5 miles de euros, no teniendo intención la Corporación de concertar nuevo endeudamiento durante el año 2019.

Las previsiones realizadas en la hipótesis de gastos se ajustan a las consignadas por la Entidad para el 2019. Así, los gastos financieros se cuantifican en la hipótesis de gastos en 5 miles de euros. La carga financiera se sitúa para el final del periodo analizado en 2 miles de euros cantidad que representa un 0,0% del total del previsible presupuesto de 2022.

El nivel de carga financiera respecto a los ingresos corrientes de sitúa para el 2019 en el 0,1%, evolucionando a la baja para situarse en el 2022 en el 0,0% de los mencionados ingresos.

CÁLCULO DE LA DEUDA FINANCIERA A CORTO PLAZO

	LIQUID.	LIQUID.	PREVISIONES			
	2017	2018	2019	2020	2021	2022
1.- SALDO DE CRÉDITOS TESORERÍA (A 1 / I)			0	0	0	0
2.- DEVOLUCIÓN DE OPERACIONES TESORERÍA			0	0	0	0
3.- DISPOSICIÓN DEUDA NUEVA						
4.- DEVOLUCIÓN DEUDA NUEVA			0			
5.- SALDO TOTAL A 31/ XII		0	0	0	0	0
6.- TIPO MEDIO INTERÉS OP. TESORERÍA						
7.- INTERESES DEUDA MEDIA TESORERÍA						

CÁLCULO DE LA DEUDA FINANCIERA A LARGO PLAZO

I.- DEUDA SUSCRITA	LIQUID.	LIQUID.	PREVISIONES			
	2017	2018	2019	2020	2021	2022
8.- SALDO PRESTAMOS A LARGO PLAZO (A 1 / I)	71.111	0	0	0	0	0
9.- DEUDA ADICIONAL DIRECTA						
10.- AMORTIZACIÓN DEUDA DIRECTA A L / P	71.111					
11.- INTERESES DEUDA DIRECTA A L / P	1.730					
12.- ANUALIDAD DEUDA DIRECTA	72.841	0	0	0	0	0
13.- DEUDA ADICIONAL CABILDO						
14.- AMORTIZACIÓN DEUDA CABILDO						
15.- INTERESES DEUDA CABILDO						
16.- ANUALIDAD DEUDA CABILDO	0	0	0	0	0	0
17.- OTROS GASTOS FINANCIEROS		2.443	5.475	2.000	2.000	2.000

II.- DEUDA A SUSCRIBIR	LIQUID.	LIQUID.	PREVISIONES			
	2017	2018	2019	2020	2021	2022
18.- NECESIDADES ENDEUDAMIENTO (NUEVOS PRESTAMOS)			0	0	0	0
19.- REAL DECRETO 4/2012/REAL DECRETO 7/2012 FFPP TIPO INTERÉS PLAZO CUOTA ANUAL						
20.- TOTAL AMORTIZACIONES NUEVA DEUDA						
21.- TOTAL INTERESES NUEVA DEUDA						
22.- SALDO VIVO NUEVA DEUDA L / P (31 / XII)			0	0	0	0

III.- DEUDA SUSCRITA Y A SUSCRIBIR (A 31 / XII)						
23.- TOTAL AMORTIZACIONES = (10+14+20)	71.111	0	0	0	0	0
24.- TOTAL INTERESES = (7+11+15+17+21)	1.730	2.443	5.475	2.000	2.000	2.000
25.- TOTAL CARGA FINANCIERA = (23+24)	72.841	2.443	5.475	2.000	2.000	2.000

26.- TOTAL SALDO VIVO DEUDA L / P (A 31 / XII)	0	0	0	0	0	0
---------------------------------------------------------	----------	----------	----------	----------	----------	----------

CARGA FINANCIERA/PREVISIONES INICIALES GASTOS	0,1%	0,0%	0,0%	0,0%
------------------------------------------------------	-------------	-------------	-------------	-------------

INGRESOS CORRIENTES	9.215.018	9.481.839	9.775.334	10.077.927
CARGA FINANCIERA	5.475	2.000	2.000	2.000
CARGA FINANCIERA / INGRESOS CORRIENTES	0,1%	0,0%	0,0%	0,0%

- **Fondo de Contingencia y otros imprevistos**

La dotación de este Fondo debe realizarse, dentro del límite de gasto no financiero fijado, con el que se han de atender las necesidades de carácter no discrecional y no prevista en el momento inicial que puedan presentarse a lo largo del año. Obligatoriamente han de incluir en sus presupuestos las Entidades Locales del ámbito subjetivo de los artículos 111 y 135 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. No obstante, las entidades locales no incluidas en aquel ámbito subjetivo aplicarán este mismo criterio *en el caso de que aprueben la dotación de un Fondo de contingencia* con la misma finalidad citada.

En el escenario económico previsto se ha mantenido la previsión de la Corporación respecto a 2019, que no ha dotado ningún importe. Para el periodo 2020-2022 no se prevé Fondo de Contingencia.

3.2.2. MEDIDAS SOBRE INVERSIONES Y ENDEUDAMIENTO FINANCIERO A LARGO PLAZO

Las previsiones que se realizan se derivan de las contestaciones señaladas por la entidad en el Cuestionario remitido al efecto y se han realizado en función de las hipótesis establecidas y medidas descritas anteriormente, manteniendo como salvedad lo señalado en el párrafo anterior, por lo que sería conveniente que el importe global de los proyectos de inversión en el período 2019 /2022 se mantuviera en los límites propuestos.

Las previsiones realizadas en el escenario económico para 2019 ascienden a 474 miles de euros, manteniéndose respecto a la prevista inicialmente por la Corporación. Dicho gasto está financiado por el Ahorro Neto. Para el periodo 2020 – 2022 se plantea un nivel de inversión de 912 miles de euros, cuya fuente de financiación será el previsible Ahorro Neto que se genere.

Con la entrada en vigor de la Ley 17/2012, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2013, modificó de forma indefinida la disposición adicional decimocuarta del Real Decreto-Ley 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público, de tal forma que Las Entidades Locales y sus entidades dependientes clasificadas en el sector Administraciones Públicas, de acuerdo con la definición y delimitación del Sistema Europeo de Cuentas, que liquiden el ejercicio inmediato anterior con ahorro neto positivo, calculado en la forma que establece el artículo 53 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, podrán concertar nuevas operaciones de crédito a largo plazo para la financiación de inversiones, cuando el volumen total del capital vivo no exceda del 75 por ciento de los ingresos corrientes liquidados o devengados según las cifras deducidas de los estados contables consolidados con sujeción, en su caso, al Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y a la Normativa de Estabilidad Presupuestaria.

Las Entidades Locales que tengan un volumen de endeudamiento que, excediendo al citado en el párrafo anterior, no supere al establecido en el artículo 53 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, podrán concertar operaciones de endeudamiento previa autorización del órgano competente que tenga atribuida la tutela financiera de las entidades locales.

Las entidades que presenten ahorro neto negativo o un volumen de endeudamiento vivo superior al recogido en el artículo 53 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, no podrán concertar operaciones de crédito a largo plazo.

A continuación, se detallan los principales proyectos de inversión previstos por el Ayuntamiento de El Sauzal a ejecutar durante el ejercicio 2019:

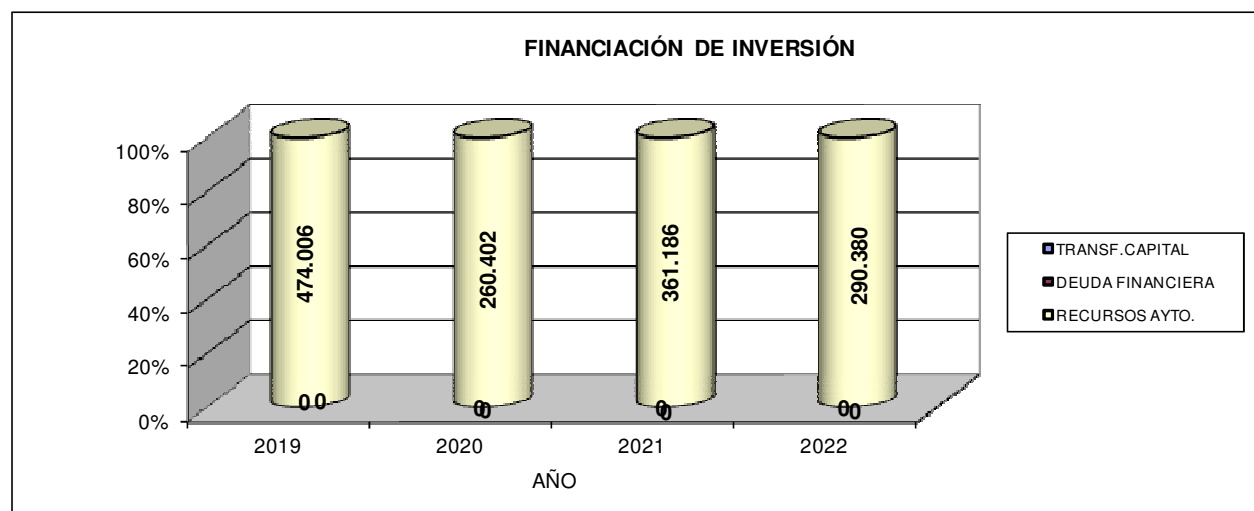
- Señalización de vías públicas
- Mejora de vías públicas.
- Acondicionamiento campo de fútbol las breñas.

PREVISIÓN SOBRE INVERSIONES Y SU COBERTURA

AÑO	INVERSIONES (EUROS) (*)	COBERTURA FINANCIERA (Euros)				
		TRANSFER. CAPITAL	ENAJENACIÓN INVERSIONES	AHORRO NETO	C.E. Y OTROS (**)	DEUDA FINANCIERA
2019	474.006			474.006		
2020	260.402			260.402		
2021	361.186			361.186		
2022	290.380			290.380		
TOTAL	1.385.974	0	0	1.385.974	0	0

(*) Obligaciones a reconocer por Capítulo VI , VII

(**) Contribuciones Especiales



A pesar de lo señalado, se recomienda que los niveles de inversión se reduzcan en la medida que los ingresos de capital o el ahorro neto líquido generado sean inferiores a las previsiones establecidas. De igual modo, los programas de inversión anuales podrían superar los límites propuestos siempre que concurra/n alguna/s de las siguientes circunstancias:

- ❖ Obtención de un volumen de ahorro neto anual superior al previsto en el Marco de Equilibrio Económico en los siguientes ejercicios.
- ❖ Captación de recursos adicionales vía transferencias de capital cuya cofinanciación no genere nuevos desequilibrios.
- ❖ Captación de recursos procedentes de la enajenación del patrimonio municipal u otras causas excepcionales.

3.2.3. MEDIDAS RELATIVAS A LA DEVOLUCION DE LA DEUDA PENDIENTE A CORTO PLAZO.

El cuadro del calendario previsto de la evolución interanual de cobros y pagos, establece la previsión de evolución del remanente de tesorería de la entidad en el periodo estudiado en las presentes proyecciones económicas para los ejercicios 2019 a 2022.

- √ El saldo neto pendiente de cobro, consolidando las provisiones de insolvencias calculadas según los criterios de la Ley 3/1999 no podrá ser recuperado en el periodo analizado. Durante el ejercicio 2019 se cobrarán 390 miles de euros, cifra equivalente a aplicar al saldo neto pendiente de cobro del ejercicio 2018, el porcentaje de derechos recaudados de ejercicios cerrados del año 2018. Para el resto del periodo 2020-2022 se aplicará el mismo porcentaje sobre el saldo neto pendiente de cobro del ejercicio anterior.
- √ Las deudas a corto plazo, constituidas por las obligaciones pendientes de pago de ejercicios cerrados, así como los gastos que hay que atender por estar afectados a financiación externa, sí se podrán cancelar en su totalidad durante el periodo 2019-2022. Además resulta pendiente los saldos de acreedores por operaciones no presupuestarias que corresponden a los saldos de Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, seguridad social, etc. que la propia ejecución del presupuesto genera al finalizar cada ejercicio económico.
- √ El remanente de tesorería obtenido a 31.12.2018 en función a los criterios de la Ley 3/1999, se situó en posiciones positivas respecto a los ingresos corrientes cifrándose en 5.466 miles de euros. Durante el 2019 lograría obtener un remanente cifrado en 6.469 miles de euros, pudiendo alcanzar en 2022 los 10.619 miles de euros.

En general, si la previsión que se señala en el marco de equilibrio para los próximos ejercicios se cumpliera, las finanzas de la entidad no se verán comprometidas.

CALENDARIO PARA LA DEVOLUCIÓN DE LA DEUDA A CORTO PLAZO A 1 / 1 /2019

EXISTENCIAS EN CAJA 1.1
DERECHOS PTES. COBRO CERRADOS
SUPERÁVIT PRESUPUESTARIOS DE CAJA
TOTAL

ORIGEN INGRESOS			
2019	2020	2021	2022
390.312	296.917	225.871	171.824
999.623	1.306.599	1.356.661	1.487.023
1.389.935	1.603.517	1.582.532	1.658.847

DEUDA EXTRAPRESUPUESTARIA
EXCESO DE FINANCIACIÓN AFECTADA
OPERACIONES DE TESORERÍA
OBLIGACIONES PTES. DE PAGO CERRADOS
TOTAL

APLICACIÓN FONDOS			
2019	2020	2021	2022
864.686			
413.036	116.912		
1.277.722	116.912	0	0

EXCEDENTE DE TESORERÍA

112.213	1.486.605	1.582.532	1.658.847
----------------	------------------	------------------	------------------

LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO (LEY 3/1999)	A 1 / 1 / 2019
EXISTENCIAS EN CAJA	5.482.491
DERECHOS PTES. COBRO TOTALES	2.572.189
PROVISIÓN INSOLVENCIAS	941.005
SALDO NETO DE DERECHOS PTES. DE COBRO	1.631.184
DEUDORES POR OP. NO PRESUPUESTARIAS	1.650
COBROS REALIZADOS PENDIENTE DE APLICACIÓN DEFINITIVA	3.071
RECURSOS DISPONIBLES	7.112.254
OPERACIONES DE TESORERÍA	0
OBLIGACIONES PTES. PAGO TOTALES	529.948
ACREEDORES POR OP. NO PRESUPUESTARIAS	251.096
EXCESO DE FINANCIACIÓN AFECTADA	864.686
PAGOS REALIZADOS PENDIENTES DE APLICACIÓN DEFINITIVA	0
DEUDA A CORTO PLAZO	1.645.731
REMANENTE DE TESORERÍA	5.466.523

SALDOS PENDIENTES A 31/12			
2019	2020	2021	2022
5.594.703	7.081.308	8.663.840	10.322.687
1.240.872	943.955	718.084	546.260
1.650	1.650	1.650	1.650
6.837.226	8.026.913	9.383.574	10.870.597
0	0	0	0
116.912	0	0	0
251.096	251.096	251.096	251.096
0	0	0	0
368.009	251.097	251.097	251.097
6.469.217	7.775.816	9.132.477	10.619.500

DEUDA EXTRAPRESUPUESTARIA	0,00
DEUDA A CORTO Y DEUDA EXTRAPRESUPUESTARIA	1.645.730,77

0	0	0	0
368.009	251.097	251.097	251.097

3.3. SITUACIÓN FUTURA

La previsión de evolución de los indicadores de saneamiento económico- financiero, según los criterios señalados en la Ley del Fondo para los ejercicios 2019 / 2022, según las hipótesis de partida anteriormente enunciadas, es la siguiente:

- **Ahorro neto:** disminuiría en el 2019 respecto al obtenido en el 2018 en 5,1 puntos porcentuales, por lo que el objetivo sobre este ratio no se vería cumplido. Esta situación de incumplimiento se mantendría durante todo el periodo 2020 – 2022.
- **Endeudamiento:** se situaría en el 2019 en un 0,0% porcentaje por debajo del límite establecido para esta magnitud. Su evolución durante el periodo 2019-2021 se mantiene sin cambios.
- **Remanente de tesorería:** se situaría durante el periodo analizado en un nivel elevado respecto a los ingresos corrientes, pudiendo alcanzar en el 2019 el 76,7%, manteniéndose en porcentajes altos durante el periodo analizado, porcentajes superiores a los exigidos en la Ley 3/1999 del Fondo Canario de Financiación Municipal.

La valoración final que podría realizarse respecto del Marco de Equilibrio es que el Ayuntamiento de El Sauzal tendrá problemas para cumplir con el indicador de Ahorro Neto señalado en la Ley 3/1999, en el periodo 2019-2022. El resto de los indicadores obtienen valores superiores a los exigidos por la Ley del Fondo.

CUADRO DE RATIOS (DECRETO 102/1997)

A los efectos comparativos, la situación futura conforme a los indicadores contenidos en la normativa anterior a la Ley 3/1999, de 4 de febrero (Decreto 102/1997, de 26 de junio y Decreto 49/1998, de 17 de abril)

RATIOS DE SALUD FINANCIERA	LIQUID.	LIQUID.	PRESUP.	PREVISIONES				SALUD FINANCIERA
	2017	2018	2019	2019	2020	2021	2022	
AHORRO BRUTO PRESUPUESTARIO / INGRESOS CORRIENTES	12,67%	3,71%	5,46%	15,99%	16,53%	17,09%	17,64%	>10
AHORRO NETO / INGRESOS CORRIENTES	11,85%	3,71%	5,46%	15,99%	16,53%	17,09%	17,64%	> 5
ENDEUDAMIENTO L/ P INGRESOS CORRIENTES (a 31 / XII)	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	<70
OPERAC. TESORERÍA / INGRESOS CORRIENTES	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	<10
DEUDA CON PROVEEDORES >1AÑO / INGRESOS CORRIENTES	2,16%	4,01%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	<15
CARGA FINANCIERA / INGRESOS CORRIENTES	0,85%	0,03%	0,06%	0,06%	0,02%	0,02%	0,02%	<20

OTROS INDICADORES

DEUDA A C/P INGRESOS CORRIENTES	33,95%	19,89%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
REMANENTE REAL TESORERÍA / INGRESOS CORRIENTES	51,01%	55,03%	74,50%	70,20%	82,01%	93,42%	105,37%
REMUNERACIONES DE PERSONAL / INGRESOS CORRIENTES	29,85%	32,55%	37,11%	29,89%	29,63%	29,31%	29,00%
REMUNERACIONES DE PERSONAL / GASTOS CORRIENTES	37,15%	37,16%	39,25%	35,58%	35,49%	35,35%	35,21%
DEUDA EXTRAPRESUPUESTARIA / GASTOS TOTALES	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%

CUADRO DE RATIOS (DECRETO 49/1998)

RATIOS DE SALUD FINANCIERA	LIQUID.	LIQUID.	PRESUP.	PREVISIONES				SALUD FINANCIERA
	2017	2018	2019	2019	2020	2021	2022	
AHORRO NETO / INGRESOS CORRIENTES (*)	12,73%	4,06%	-10,63%	-1,04%	-0,40%	0,28%	0,94%	>10%
GESTIÓN RECAUDATORIA	76,98%	82,18%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	>72%
ENDEUDAMIENTO L/ P INGRESOS CORRIENTES (A 31 / XII)	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	<70%
REMANENTE DE TESORERÍA / INGRESOS CORRIENTES	66,09%	72,89%	87,69%	84,94%	99,12%	112,84%	127,20%	> 1%

(*) Ingresos Corrientes deducidas contribuciones especiales y el Fondo Canario de Financiación Municipal.

CUADRO DE RATIOS (LEY 3/ 1999)

RATIOS DE SALUD FINANCIERA	LIQUID.	LIQUID.	PRESUP.	PREVISIONES				SALUD FINANCIERA	PREV. 2019 - LIQ 2018
	2017	2018	2019	2019	2020	2021	2022		
AHORRO NETO / INGRESOS CORRIENTES (*)	12,73%	4,1%	-10,6%	-1,0%	-0,4%	0,3%	0,9%	>6%	-5,1%
ENDEUDAMIENTO L/ P INGRESOS CORRIENTES (A 31 / XII)	0,00%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	<70%	0,0%
REMANENTE DE TESORERÍA / INGRESOS CORRIENTES	65,97%	72,0%	81,8%	76,7%	88,8%	101,2%	113,9%	>1%	4,6%

(*) Ingresos Corrientes deducidas contribuciones especiales y el Fondo Canario de Financiación Municipal.

4.- ESCENARIO ECONÓMICO-FINANCIERO

**REVISIÓN MARCO EQUILIBRIO ECONÓMICO
(EUROS)**

CAPÍTULOS DE INGRESOS	DER. LIQ.	DER. LIQ.	REC. LIQ.	REC. LIQ.	PRESUP.	PREVISIONES INGRESOS				VARIAC. (%) PREV. 2019- DCHOS. 2018	VARIAC. (%) PRESUP. 2019- DCHOS. 2018	PESO (%) SOBRE TOTAL 2019	PESO (%) SOBRE TOTAL 2022
	2017	2018	2017	2018		2019	2019	2020	2021				
0.- PRESUPUESTOS CERRADOS	2.191.009	2.437.751	520.349	583.308									
I.- IMPUESTOS DIRECTOS	2.416.610	1.996.201	2.183.256	1.875.101	2.340.335	2.340.335	2.408.205	2.482.859	2.559.828	17,2%	17,2%	25,3%	25,3%
II.- IMPUESTOS INDIRECTOS	71.563	40.954	52.719	18.290	45.967	45.967	47.300	48.766	50.278	12,2%	12,2%	0,5%	0,5%
III.- TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	2.293.126	1.917.597	1.444.476	1.356.749	1.948.425	1.948.425	2.004.929	2.067.082	2.131.161	1,6%	1,6%	21,0%	21,0%
IV.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.789.771	4.307.594	3.789.771	4.307.594	4.334.152	4.866.016	5.007.130	5.162.351	5.322.384	13,0%	0,6%	52,5%	52,6%
V.- INGRESOS PATRIMONIALES	14.822	11.653	14.822	11.653	14.275	14.275	14.275	14.275	14.275	22,5%	22,5%	0,2%	0,1%
VI.- ENAJENACIÓN DE INVERSIONES	0	0	0	0	0	0	0	0	0			0,0%	0,0%
VII.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3.358.797	1.708.832	3.358.797	1.708.832	0	0	0	0	0	-100,0%	-100,0%	0,0%	0,0%
VIII.- VARIACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	30.000	37.700	20.681	24.567	50.000	50.000	50.000	50.000	50.000	32,6%	32,6%	0,5%	0,5%
IX.- VARIACIÓN DE PASIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0	0	0	0	0			0,0%	0,0%
Operaciones de Endeudamiento a L/P												0,0%	0,0%
INGRESOS TRIBUTARIOS (CAP. I / III)	4.781.296	3.954.752	3.680.452	3.250.140	4.334.727	4.334.727	4.460.434	4.598.708	4.741.267	9,6%	9,6%	46,8%	46,8%
OPERACIONES CORRIENTES (CAP. I / V)	8.585.892	8.273.999	7.485.045	7.569.387	8.683.155	9.215.018	9.481.839	9.775.334	10.077.927	11,4%	4,9%	99,5%	99,5%
TOTAL OPERACIONES EJERCICIO (CAP. I / IX)	11.974.689	10.020.531	10.864.523	9.302.785	8.733.155	9.265.018	9.531.839	9.825.334	10.127.927	-7,5%	-12,8%	100,0%	100,0%
TOTAL GENERAL (0 - IX)	14.165.697	12.458.282	11.384.872	9.886.093	8.733.155	9.265.018	9.531.839	9.825.334	10.127.927	-25,6%	-29,9%	100,0%	100,0%

CAPÍTULOS DE GASTOS	OBL. LIQ.	OBL. LIQ.	PAGO. LIQ.	PAGOS. LIQ.	PRESUP.	PREVISIONES GASTOS				VARIAC. (%) PREV. 2019- OBLIG. 2018	VARIAC. (%) PRESUP. 2019- OBLIG. 2018	PESO (%) SOBRE TOTAL 2019	PESO (%) SOBRE TOTAL 2022
	2017	2018	2017	2018		2019	2019	2020	2021				
0.- PRESUPUESTOS CERRADOS	815.973	892.224	630.144	560.256									
I.- REMUNERACIONES DE PERSONAL	2.563.022	2.693.572	2.510.512	2.637.769	3.221.938	2.754.177	2.809.261	2.865.446	2.922.755	2,3%	19,6%	33,3%	33,8%
II.- COMPRAS DE BIENES Y SERVICIOS	4.058.441	3.769.757	3.868.524	3.756.854	4.161.629	4.161.629	4.282.316	4.415.068	4.551.935	10,4%	10,4%	50,4%	52,7%
III.- GASTOS FINANCIEROS	1.730	2.443	1.730	2.258	5.475	5.475	2.000	2.000	2.000	124,1%	124,1%	0,1%	0,0%
IV.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	276.475	782.089	255.062	713.000	820.107	820.107	821.261	822.526	823.834	4,9%	4,9%	9,9%	9,5%
V.- FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0			0,0%	0,0%
VI.- INVERSIONES REALES	2.070.565	2.939.225	1.628.011	2.879.225	460.006	460.006	245.996	298.780	275.067	-84,3%	-84,3%	5,6%	3,2%
VII.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	30.989	41.629	30.989	41.629	14.000	14.000	14.406	14.853	15.313	-66,4%	-66,4%	0,2%	0,2%
VIII.- VARIACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	30.000	37.700	30.000	37.700	50.000	50.000	50.000	50.000	50.000	32,6%	32,6%	0,6%	0,6%
IX.- VARIACIÓN DE PASIVOS FINANCIEROS	71.111	0	71.111	0	0	0	0	0	0			0,0%	0,0%
IXI Refinanciación y otros	0	0	0	0	0	0	0	0	0			0,0%	0,0%
IXII Operaciones de Endeudamiento a L/P	71.111	0	71.111	0	0	0	0	0	0			0,0%	0,0%
OPERACIONES CORRIENTES (CAP. I / IV + IX.II)	6.970.779	7.247.861	6.706.938	7.109.881	8.209.149	7.741.389	7.914.838	8.105.040	8.300.524	6,8%	13,3%	93,7%	96,1%
TOTAL OPERACIONES EJERCICIO (CAP. I / IX)	9.102.333	10.266.415	8.395.936	10.068.436	8.733.155	8.265.395	8.225.240	8.468.673	8.640.904	-19,5%	-14,9%	100,0%	100,0%

REMANENTE DE TESORERÍA	4.379.628	4.553.085			6.469.217	6.469.217	7.775.816	9.132.477	10.619.500				
REMANENTE TESORERÍA DECRETO 49/1998	5.279.207	5.506.465			6.507.509	6.507.509	7.814.109	9.170.770	10.657.792				
REMANENTE DE TESORERÍA SEGÚN LEY 3/1999	5.236.672	5.466.523			6.469.217	6.469.217	7.775.816	9.132.477	10.619.500				
SUPERÁVIT PRESUPUESTARIOS	2.872.356	-245.884	2.468.585	-765.651	0	999.623	1.306.599	1.356.661	1.487.023				
ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA													
TOTAL CAP I A VII INGRESOS						9.215.018	9.481.839	9.775.334	10.077.927				
TOTAL CAP I A VII GASTOS						8.215.395	8.175.240	8.418.673	8.590.904				
CAPACIDAD / NECESIDAD FINANCIACIÓN						999.623	1.306.599	1.356.661	1.487.023				

MAGNITUDES PRINCIPALES (Euros)

	LIQUID.	LIQUID.	PRESUPUESTO	PREVISIONES			
	2017	2018	2019	2019	2020	2021	2022
1.- INGRESOS CORRIENTES (CAP. I / V) *	8.585.892	8.273.999	8.683.155	9.215.018	9.481.839	9.775.334	10.077.927
CONTRIBUCIONES ESPECIALES	0	0					
2.- FONDO CANARIO DE FINANCIACIÓN MUNICIPAL	598.010	719.579	1.262.466	1.553.338	1.598.384	1.647.934	1.699.020
3.- INGRESOS CORRIENTES (CAP. I / V) **	7.987.882	7.554.420	7.420.689	7.661.680	7.883.455	8.127.400	8.378.906
4.- RECAUDACIÓN LIQUIDA (CAP. I, II, Y III)	3.680.452	3.250.139					
5.- GASTOS CORRIENTES NO FINANCIEROS (CAP. I + II + IV)	6.897.938	7.245.418	8.203.674	7.735.914	7.912.838	8.103.040	8.298.524
6.- GASTOS FINANCIEROS	1.730	2.443	5.475	5.475	2.000	2.000	2.000
7.- AHORRO BRUTO PRESUPUESTARIO = (1 - 5 - 6)	1.088.214	306.559	474.006	1.473.629	1.567.001	1.670.294	1.777.403
8.- AMORT. FINANC. DEUDA LARGO	71.111	0	0	0	0	0	0
9.- AHORRO NETO = (7 - 8)	1.017.103	306.559	474.006	1.473.629	1.567.001	1.670.294	1.777.403
10.- SALDO VIVO OP. DE TESORERÍA (A 31 / XII)	0	0	0	0	0	0	0
11.- DEUDA FINANCIERA (31 / XII)	0	0	0	0	0	0	0
12.- CARGA FINANCIERA (31/ XII)	72.841	2.443	5.475	5.475	2.000	2.000	2.000
13.- DEUDA PROVEEDORES (Criterio Decreto 102/1997) >1AÑO	185.829	331.969	0	0	0	0	0
14.- DEUDA EXTRAPRESUPUESTARIA	0	0					
15.- TOTAL DEUDA A C/P (Incluida la Deuda Extrapresupuestaria)	2.915.288	1.645.731	0	0	0	0	0
16.- REMANENTE DE TESORERÍA	4.379.628	4.553.085	6.469.217	6.469.217	7.775.816	9.132.477	10.619.500
17.- REMANENTE DE TESORERÍA (decreto 49 /1998)	5.279.207	5.506.465	6.507.509	6.507.509	7.814.109	9.170.770	10.657.792
18.- REMANENTE TESORERÍA LEY 3/ 1999	5.236.672	5.466.523	6.469.217	6.469.217	7.775.816	9.132.477	10.619.500
Provisión Insolvencias según la Ley 3/ 1999		941.005					

* Deducidas Contribuciones Especiales

** Deducidas Contribuciones Especiales y el Fondo Canario de Financiación Municipal.

5. ANEXOS - SOCIEDADES MERCANTILES LOCALES

CÁLCULO DE LA ESTIMACIÓN DEL SALDO DE DUDOSO COBRO SEGÚN LEY 3/1999

CAPÍTULOS	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31/ XII / 2017 (EUROS)					
	2013 Y ANT.	2014	2015	2016	2017	2018
CAPITULO I	264.043	57.276	183.156	98.289	192.383	121.100
% COBRABLE	0,05	0,3	0,6	1	1	1
Ingresos Estimados	13.202	17.183	109.894	98.289	192.383	121.100
CAPITULO I I	48.690	90	1.907	900	235	22.664
% COBRABLE	0,05	0,3	0,6	1	1	1
Ingresos Estimados	2.435	27	1.144	900	235	22.664
CAPITULO I I I	469.768	78.764	111.401	161.083	181.908	560.849
TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	463.631	71.615	97.869	159.834	172.219	542.611
% COBRABLE	0,05	0,3	0,6	1	1	1
Contribuciones especiales	0	0	0	0	0	0
Otros conceptos	6.136	7.149	13.532	1.249	9.689	18.237
Ingresos Estimados	29.318	28.634	72.253	161.083	181.908	560.849
TOTAL CAPÍTULOS (I / III)	782.501	136.130	296.464	260.273	374.526	704.613
ESTIM. INGR.COBRABLES CAP. (I / III)	44.955	45.843	183.291	260.273	374.526	704.613
ESTIM.DUDOSO COBRO CAP. (I / III)	737.546	90.286	113.173	0	0	0
CAPITULO I V	0	0	0	0	0	0
% COBRABLE	1	1	1	1	1	1
Ingresos Estimados	0	0	0	0	0	0
CAPITULO V	0	0	0	0	0	0
% COBRABLE	1	1	1	1	1	1
Ingresos Estimados	0	0	0	0	0	0
TOTAL CAPÍTULOS (I / V)	782.501	136.130	296.464	260.273	374.526	704.613
ESTIM. INGR.COBRABLES CAP. (I / V)	44.955	45.843	183.291	260.273	374.526	704.613
ESTIM.DUDOSO COBRO CAP. (I / V)	737.546	90.286	113.173	0	0	0
CAPITULO V I	0	0	0	0	0	0
% COBRABLE	1	1	1	1	1	1
Ingresos Estimados	0	0	0	0	0	0
CAPITULO V I I	654	0	0	0	0	0
% COBRABLE	1	1	1	1	1	1
Ingresos Estimados	654	0	0	0	0	0
CAPITULO V I I I	0	0	0	0	2.064	13.133
% COBRABLE	1	1	1	1	1	1
Ingresos Estimados	0	0	0	0	2.064	13.133
CAPITULO I X	1.832	0	0	0	0	0
% COBRABLE	1	1	1	1	1	1
Ingresos Estimados	1.832	0	0	0	0	0
TOTAL CAPÍTULOS (VI / IX)	2.486	0	0	0	2.064	13.133
ESTIM. INGR. COBRABLES CAP. (VI / IX)	2.486	0	0	0	2.064	13.133
ESTIM. DUDOSO COBRO CAP. (VI / IX)	0	0	0	0	0	0
TOTAL CAPÍTULOS (I / IX)	784.987	136.130	296.464	260.273	376.590	717.746
TOTAL INGR. ESTIMADOS COBRABLES CAP. (I / IX)	47.441	45.843	183.291	260.273	376.590	1.631.184
TOTAL ESTIM.DUDOSO COBRO CAP. (I / IX)	737.546	90.286	113.173	0	0	0

CÁLCULO DE LA ESTIMACIÓN DEL SALDO DE DUDOSO COBRO SEGÚN DECRETO 49/1998

CAPÍTULOS	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31/ XII / 2017 (EUROS)					
	2013 Y ANT.	2014	2015	2016	2017	2018
CAPITULO I	264.043	57.276	183.156	98.289	192.383	121.100
% COBRABLE	0,05	0,5	0,65	1	1	1
Ingresos Estimados	13.202	28.638	119.052	98.289	192.383	121.100
CAPITULO I I	48.690	90	1.907	900	235	22.664
% COBRABLE	0,05	0,5	0,65	1	1	1
Ingresos Estimados	2.435	45	1.239	900	235	22.664
CAPITULO I I I	469.768	78.764	111.401	161.083	181.908	560.849
TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	463.631,07	71.614,96	97.869,02	159.833,70	172.218,66	542.611
% COBRABLE	0,05	0,5	0,65	1	1	1
Contribuciones especiales	0	0	0	0	0	0
Otros conceptos	6.136,47	7.149,43	13.531,57	1.249,31	9.689,48	18.237
Ingresos Estimados	29.318	42.957	77.146	161.083	181.908	560.849
TOTAL CAPÍTULOS (I / III)	782.501	136.130	296.464	260.273	374.526	704.613
ESTIM. INGR.COBRABLES CAP. (I / III)	44.955	71.640	197.437	260.273	374.526	704.613
ESTIM.DUDOSO COBRO CAP. (I / III)	737.546	64.490	99.026	0	0	0
CAPITULO I V	0	0	0	0	0	0
% COBRABLE	1	1	1	1	1	1
Ingresos Estimados	0	0	0	0	0	0
CAPITULO V	0	0	0	0	0	0
% COBRABLE	1	1	1	1	1	1
Ingresos Estimados	0	0	0	0	0	0
TOTAL CAPÍTULOS (I / V)	782.501	136.130	296.464	260.273	374.526	704.613
ESTIM. INGR.COBRABLES CAP. (I / V)	44.955	71.640	197.437	260.273	374.526	704.613
ESTIM.DUDOSO COBRO CAP. (I / V)	737.546	64.490	99.026	0	0	0
CAPITULO V I	0	0	0	0	0	0
% COBRABLE	1	1	1	1	1	1
Ingresos Estimados	0	0	0	0	0	0
CAPITULO V I I	654	0	0	0	0	0
% COBRABLE	1	1	1	1	1	1
Ingresos Estimados	654	0	0	0	0	0
CAPITULO V I I I	0	0	0	0	2.064	13.133
% COBRABLE	1	1	1	1	1	1
Ingresos Estimados	0	0	0	0	2.064	13.133
CAPITULO I X	1.832	0	0	0	0	0
% COBRABLE	1	1	1	1	1	1
Ingresos Estimados	1.832	0	0	0	0	0
TOTAL CAPÍTULOS (VI / IX)	2.486	0	0	0	2.064	13.133
ESTIM.INGR.COBRABLES CAP. (VI / IX)	2.486	0	0	0	2.064	13.133
ESTIM.DUDOSO COBRO CAP. (VI / IX)	0	0	0	0	0	0
TOTAL CAPÍTULOS (I / IX)	784.987	136.130	296.464	260.273	376.590	717.746
TOTAL INGR. ESTIMADOS COBRABLES CAP. (I / IX)	47.441	71.640	197.437	260.273	376.590	1.671.126
TOTAL ESTIM. DUDOSO COBRO CAP. (I / IX)	737.546	64.490	99.026	0	0	901.062

5.1.- SOCIEDAD MERCANTIL SERVICIOS MUNICIPALES EL SAUZAL, S.L.

Del análisis de las cuentas anuales de la Sociedad Mercantil Servicios Municipales El Sauzal, S.L. se desprende que el resultado del ejercicio ascendió a 2 miles de euros, lo que supone un decremento en relación al resultado obtenido en 2017 de 36 miles de euros. De su cuenta de pérdidas y ganancias destaca la disminución de los beneficios de explotación al situarse en 2 miles de euros, que sumando los resultados financieros positivos por 53 euros, se tradujo en un beneficio de la actividad cuantificado en 2 miles de euros.

La evaluación de la salud financiera en cuanto a los ratios de rentabilidad se sitúa por debajo de los porcentajes obtenidos en el 2017, situándose en una tendencia bajista.

En lo relativo al análisis de la estructura financiera, los ratios experimentan variaciones de distinto signo: mientras que el ratio de Dependencia aumenta con respecto a los datos obtenidos en el ejercicio 2017, los ratios de Autonomía y Calidad de la Deuda disminuyen.

En cuanto a los ratios de Solvencia todos disminuyen con respecto al ejercicio 2017. Por último, el Fondo de Maniobra del que dispone la empresa a final de ejercicio se sitúa en 68 miles de euros, aumentando en 8 miles de euros respecto al resultado obtenido en 2017.

CUADRO 1
SERVICIOS MUNICIPALES SAUZAL, S.L.
BALANCE 2018/2017 (Euros)

ACTIVO	2018	%	2017	%	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	2018	%	2017	%
A) Activo no corriente	41.782	26,9%	46.688	33,7%	A) Patrimonio Neto	103.525	66,6%	101.937	73,6%
I. Inmovilizado Intangible	39	0,0%	590	0,4%	A-1) Fondos propios	103.525	66,6%	101.937	73,6%
II. Inmovilizado material	23.334	15,0%	27.103	19,6%	I. Capital	3.005	1,9%	3.005	2,2%
III. Inversiones inmobiliarias		0,0%		0,0%	II. Prima de emisión		0,0%		0,0%
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a l/p		0,0%		0,0%	III. Reservas	124.189	79,9%	124.189	89,7%
V. Inversiones financieras a largo plazo	480	0,3%	480	0,3%	IV. Acciones y participaciones en patrimonio propias		0,0%		0,0%
VI. Activos por impuesto diferido	17.929	11,5%	18.514	13,4%	V. Resultados de ejercicios anteriores	-56.509	-36,4%	-94.817	-68,5%
VII. Deudores comerciales no corrientes		0,0%		0,0%	VI. Otras aportaciones de socios	31.253	20,1%	31.253	22,6%
B) Activo corriente	113.630	73,1%	91.821	66,3%	VII. Resultado del ejercicio	1.588	1,0%	38.308	27,7%
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta		0,0%		0,0%	VIII. Dividendo a cuenta (-)		0,0%		0,0%
II. Existencias		0,0%		0,0%	IX. Otros instrumentos de patrimonio neto		0,0%		0,0%
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	54.000	34,7%	42.375	30,6%	A-2) Ajustes por cambios de valor	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	1.559	1,0%	250	0,2%	A-3) Subvenc., donaciones y legados recibidos	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
2. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos		0,0%		0,0%	B) Pasivo no corriente	6.040	3,9%	4.142	3,0%
3. Otros Deudores	52.441	33,7%	42.125	30,4%	I. Provisiones a largo plazo		0,0%		0,0%
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a c/p		0,0%		0,0%	II. Deudas a largo plazo	6.040	3,9%	4.142	3,0%
V. Inversiones financieras a corto plazo		0,0%		0,0%	III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a l/p		0,0%		0,0%
VI. Periodificaciones a corto plazo		0,0%		0,0%	IV. Pasivos por impuesto diferido		0,0%		0,0%
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	59.630	38,4%	49.445	35,7%	V. Periodificaciones a largo plazo		0,0%		0,0%
					VI. Acreedores comerciales no corrientes		0,0%		0,0%
					VII. Deuda con características especiales a largo plazo		0,0%		0,0%
TOTAL ACTIVO	155.412	100%	138.508	100%	C) Pasivo corriente	45.848	29,5%	32.429	23,4%
					I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta		0,0%		0,0%
					II. Provisiones a corto plazo		0,0%		0,0%
					III. Deudas a corto plazo		0,0%	0	0,0%
					IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a c/p		0,0%		0,0%
					V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	45.848	29,5%	32.429	23,4%
					1. Proveedores	1.173	0,8%	413	0,3%
					2. Otros acreedores	44.675	28,7%	32.016	23,1%
					VI. Periodificaciones a corto plazo		0,0%		0,0%
					VII. Deuda con características especiales a corto plazo		0,0%		0,0%
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	155.412	100%	138.508	100%					

CUADRO 2
SERVICIOS MUNICIPALES SAUZAL, S.L.
CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS 2018/2017 (Euros)

	2018	2017
<u>A) OPERACIONES CONTINUADAS</u>		
1. Importe neto de la cifra de negocio	570.422	598.404
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo.		
4. Aprovisionamientos.		-73.734
5. Otros ingresos de explotación.		12.230
6. Gastos de personal.	25.407	-419.439
7. Otros gastos de explotación.		-60.185
8. Amortización del inmovilizado.	-67.376	-6.972
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras		
10. Excesos de provisiones.		
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		
12. Diferencia negativa de combinaciones de negocio		
13. Otros resultados	-166	74
I.- RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	2.120	50.378
14. Ingresos financieros.	53	699
a) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero		
b) Otros ingresos financieros	53	699
15. Gastos financieros.		
16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros.		
17. Diferencias de cambio.		
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros.		
9.- Diferencias negativas de cambio		
II.- RESULTADO FINANCIERO	53	699
III.- RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (I+II)	2.173	51.077
19. Impuestos sobre beneficios	-585	-12.769
IV.- RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (III+19)	1.588	38.308
<u>B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS</u>		
20. RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTES DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS NETO DE IMPUESTOS		
RESULTADO DEL EJERCICIO (IV + 20)	1.588	38.308

CUADRO 3
SERVICIOS MUNICIPALES SAUZAL, S.L.
EVALUACIÓN DE LA SALUD FINANCIERA 2018/2017

RATIO	2018	2017
ANÁLISIS DE RENTABILIDAD		
Rentabilidad económica (o del Activo)	1,4%	36,9%
Rentabilidad financiera (o de los fondos propios)	1,5%	37,6%
ANÁLISIS DE ESTRUCTURA FINANCIERA		
Autonomía	66,6%	73,6%
Dependencia	33,4%	26,4%
Calidad de la deuda	88,4%	88,7%
ANÁLISIS DE SOLVENCIA		
Disponibilidad Inmediata	130,1%	152,5%
Tesorería	247,8%	283,1%
Liquidez o solvencia a corto plazo	247,8%	283,1%
Garantía o solvencia a largo plazo	299,5%	378,7%
Fondo de Maniobra	67.782	59.391